DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME MTF EQUITY



VANADI COFFEE, S.A.

Diciembre 2025

El presente Documento de Ampliación Reducido ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante el "Mercado" o el "BME Growth") y se ha preparado con ocasión de la incorporación en el Mercado de los valores de nueva emisión objeto de la ampliación de capital.

Los inversores de empresas negociadas en el segmento BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en el segmento BME Growth debe contar con el asesoramiento de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación Reducido con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento de Ampliación Reducido (el "**Documento de Ampliación" o "DAR**"). La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a la Entidad Emisora y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.

Deloitte Auditores, S.L., con domicilio a estos efectos en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020, Madrid y provista del N.I.F. número B-79104469, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Secc. 8, Folio 188, Hoja M-54414, como Asesor Registrado en el segmento BME Growth del mercado BME MTF Equity, actuando en tal condición respecto de Vanadi Coffee, S.A., entidad que ha solicitado la incorporación de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital en el segmento BME Growth, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("Circular de BME Growth 4/2020"),

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con Vanadi Coffee, S.A. ("**Vanadi**", la "**Sociedad**", la "**compañía**", el "**Emisor**") en la preparación del presente Documento de Ampliación Reducido exigido por la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("**Circular de BME Growth 2/2020"**).

Segundo. Que ha revisado la información que la entidad emisora ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente Documento de Ampliación cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

ÍNDICE

1. IN		DRPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE RACIÓN5
	1.1 dispon	Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra ible en las páginas webs de la entidad emisora y del mercado
		Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la ación contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su miento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante
	1.3	Identificación completa de la entidad emisora5
2.	ACT	JALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN $\dots 8$
	princip que lo	Finalidad de las ampliaciones de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como uencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los ales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de s fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la d y las fuentes de los demás fondos necesarios
		Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de ginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la ación privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado 10
	2.3 ya sear	Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, o cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia
		Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidada, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la el Documento de Ampliación
	declara	oción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o ación negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el ollo de la actividad del emisor
	2.5 Docum	Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros en el ento Informativo de Incorporación respecto del grado de cumplimiento de las mismas 18
	2.6	Declaración sobre el capital circulante
	2.7 de Inco	Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo rporación
3.	INFC	RMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL36
	Inform comple no dine la apor	Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las s. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. ación sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción eta de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones erarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de tación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la ibilidad de los mismos.

		Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión cor , en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital
		En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa tención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los oros del Consejo de Administración
		Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, biendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos. Actualización en caso de ser as de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación
	3.5 accion	En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las es de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth
4.	. OTR	A INFORMACIÓN DE INTERÉS39
5.	. ASE	SOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES
	5.1 con el	Información relativa al asesor registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones emisor
	profes	En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de co emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo nombre, domicilio sional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la demisora
	5.3 accione	Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las es de nueva emisión en el Mercado
FI	NALIZA	: ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES DO EL 30 DE JUNIO DE 2024, JUNTO CON EL CORRESPONDIENTE INFORME DE REVISIÓN A EMITIDO POR EL AUDITOR41
		: INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DE CAPITAL TE APORTACIONES DINERARIAS DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

1.1 Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del mercado

Vanadi Coffee, S.A. preparó con ocasión de la incorporación de sus acciones a negociación en BME Growth, que tuvo lugar el 20 de julio de 2023, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante "DIIM" o "Documento Informativo"), de conformidad con el modelo previsto en el Anexo de la Circular 1/2020, de BME Growth, de 30 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity MTF Equity. La Circular 1/2020 fue sustituida por la Circular 1/2025, de 10 de abril (en adelante, la "Circular de BME Growth 1/2025").

Con ocasión de las ampliaciones de capital por compensación de créditos llevadas a cabo por la Sociedad en los meses de marzo y julio de 2024 y abril de 2025, y de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular 2/2020, se publicaron, en las páginas web de BME Growth y de la Sociedad, los correspondientes Documentos de Ampliación Reducidos (conjuntamente, los "DAR").

Los mencionados DIIM y DAR pueden consultarse en la página web de la Sociedad https://vanadi.es/ así como en la página web de BME Growth BME Growth | Ficha de VANADI COFFEE, donde además se puede encontrar la información financiera, información privilegiada y otra información relevante publicados relativos a la Sociedad y a su negocio.

- 1.2 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante
- D. Salvador Martí Varó, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de la delegación otorgada por el Consejo de Administración de fecha 20 de noviembre 2025, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación Reducido, cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular de BME Growth 2/2020.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Salvador Martí Varó, como responsable del presente Documento de Ampliación Reducido, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante que pudiera afectar a su contenido.

1.3 Identificación completa de la entidad emisora

Vanadi Coffee, S.A. es una sociedad anónima constituida por una duración indefinida y domiciliada en c/Los Monegros s/n, 03006 Alicante (España) y, con N.I.F. A-67736744, e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 9598004VCCR784BDZR94. La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en el Tomo 4426, Folio 18, inscripción 1 con hoja A-177182. La denominación comercial de la Sociedad es "VANADI".

Vanadi se constituyó bajo la denominación social de Vanadi Coffee, S.A. el 9 de noviembre de 2021 con domicilio social en Alicante, en virtud de escritura pública otorgada, en esa misma fecha, ante el Notario D. Juan Alfonso Ortiz Company, con el número 1.531 de su protocolo, e inscrita el 1 de diciembre de 2021 en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 4426, Folio 18, Hoja A-177182, Inscripción 1ª.

La página web del Emisor es la siguiente: www.vanadi.es

El objeto social de la Sociedad se recoge en el artículo 5 de sus estatutos sociales ("**Estatutos Sociales**"), cuyo tenor literal a fecha del presente Documento de Ampliación es la siguiente:

"Artículo 5º. OBJETO SOCIAL

El objeto de la Sociedad consistirá en:

- La explotación del negocio de bar, restaurante, servicio de comidas a domicilio, catering para cualquier tipo de eventos y cualquier otro servicio relacionado con la hostelería y el hospedaje. CNAE actividad principal: 5610
- 2. Adquirir bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlos directamente o cederlos en arrendamiento.
- 3. La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones.

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, a través de Sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o cualquier tipo de participación y que tengan objeto idéntico o análogo."

A fecha del presente documento Vanadi Coffee, S.A. cuenta con 5 locales activos (4 locales comerciales y el obrador central).

Por otro lado, a pesar de que no forma parte del objeto social de la compañía, Vanadi publicó OIR el pasado 28 de junio de 2025 donde informa de su nueva estrategia de tesorería como eje de creación de valor, basada en la acumulación progresiva de Bitcoin como activo no operativo (http://bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2025/06/05716 OtraInfRelev 202506 28.pdf).

Por la relevancia que este cambio supone en la configuración económica y financiera de la Sociedad, y aunque el detalle completo se encuentra en la OIR mencionada, a continuación se incluye un resumen de los elementos esenciales de la nueva estrategia de tesorería para facilitar su adecuada comprensión en el contexto del presente documento.

La Sociedad ha definido una nueva estrategia institucional de tesorería cuyo objetivo es la preservación del valor y la creación de riqueza a largo plazo mediante la acumulación progresiva de Bitcoin como activo no operativo. Esta estrategia supone una reorientación significativa del modelo económico de la compañía, que pasa de basarse en la explotación de establecimientos de hostelería a mantener una posición patrimonial relevante en criptoactivos, gestionada de forma centralizada.

El despliegue de esta estrategia implica destinar los recursos obtenidos a través de ampliaciones de capital, emisiones de obligaciones convertibles y préstamos colateralizados a la adquisición de Bitcoin, así como la utilización de dicho activo como garantía para la obtención de financiación adicional. Todo ello se articula manteniendo la actividad operativa de cafeterías únicamente como

línea residual, sin previsión de expansión y con un carácter no estratégico dentro del nuevo modelo de negocio.

La Sociedad considera que la acumulación de Bitcoin como activo de tesorería ofrece un potencial de apreciación a largo plazo que puede contribuir a mejorar el valor patrimonial y el valor por acción (BTC/acción). No obstante, esta estrategia incorpora riesgos específicos relacionados con la volatilidad del activo, las condiciones de financiación, la ejecución de garantías y los requisitos regulatorios aplicables, aspectos que se desarrollan en el apartado 2.7 del presente documento.

A fecha de publicación del presente documento, la Sociedad mantiene 119 Bitcoins con un coste medio de adquisición de NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE (96.037€) euros y un valor de cotización a 26 de noviembre de 2025 de SETENTA Y OCHO MIL SESENTA EUROS (78.060 €).

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

2.1 Finalidad de las ampliaciones de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios

Las ampliaciones de capital objeto de este DAR tienen como finalidad ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2024, donde se aprobó, entre otros puntos del orden del día, facultar al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, para que pueda realizar aumentos de capital, durante un plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima del 20% del capital social en el momento de la autorización, en una o varias veces, así como autorizar expresamente al Consejo de Administración para que tenga la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente si el interés de la Sociedad así lo exigiera. Los acuerdos alcanzados en la mencionada Junta General Extraordinaria fueron publicados como Otra Información Relevante (en adelante "OIR") el 24 de abril de 2024.

De conformidad con los artículos 297.1 b) y 506 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con carácter previo a la celebración de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración procedió a emitir el correspondiente informe sobre la naturaleza y características de la ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente con fecha 21 de marzo de 2024. El mencionado informe del Consejo de Administración está adjunto como Anexo II al presente DAR.

En este sentido, el Consejo de Administración, ejerciendo la delegación otorgada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2024, aprobó el 3 de agosto de 2025 la ejecución de las siguientes ampliaciones de capital comunicadas a través de OIR el 4 de agosto de 2025:

• Aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho preferente de suscripción, por importe efectivo total (nominal y prima de emisión) de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000€). Para ello, se emiten DOS MILLONES (2.000.000) de nuevas acciones ordinarias de DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,02€) de valor nominal cada una de ellas, ascendiendo el importe total a CUARENTA MIL EUROS (40.000€) y con una prima de emisión total de NOVECIENTOS SESENTA MIL EUROS (960.000€), siendo la prima de emisión de CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (0,48€) por acción.

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 18 de agosto de 2025, otorgada ante el Notario de Castilla-La Mancha, D. Iván Castejón Fernández-Trujillo, número 997 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 21 de octubre de 2025, folio electrónico, IRUS: 1000175202238, inscripción/anotación 45 con hoja A-177182.

El desembolso de las mencionadas nuevas acciones creadas ha sido llevado a cabo por:

- PATBLASC SOFTWARE CONSULTING, S.L., quien suscribió UN MILLÓN (1.000.000) de acciones emitidas, que llevaron aparejada una prima de emisión de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000€). El contravalor de la aportación dineraria se realizó por un importe total conjunto de QUINIENTOS MIL EUROS

- (500.000€). En consecuencia, de dicho desembolso un importe de VEINTE MIL EUROS (20.000€) fue destinado a capital social, y un importe de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000€) fue destinado a prima de emisión.
- GLOBAL CORPORATE FINANCE OPPORTUNITIES 21, LTD, quien suscribió UN MILLÓN (1.000.000) de acciones emitidas, que llevaron aparejada una prima de emisión de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000€). El contravalor de la aportación dineraria se realizó por un importe total conjunto de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000€). En consecuencia, de dicho desembolso un importe de VEINTE MIL EUROS (20.000€) fue destinado a capital social, y un importe de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000€) fue destinado a prima de emisión.

Posteriormente, el Consejo de Administración, ejerciendo la delegación otorgada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2024, aprobó el 25 de agosto de 2025 la ejecución de las siguientes ampliaciones de capital:

• Aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho preferente de suscripción, por importe efectivo total (nominal y prima de emisión) de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000€). Para ello, se emiten DOS MILLONES (2.000.000) de nuevas acciones ordinarias de DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,02€) de valor nominal cada de ellas, ascendiendo el importe total a CUARENTA MIL EUROS (40.000€) y con una prima de emisión total de NOVECIENTOS SESENTA MIL EUROS (960.000€), siendo la prima de emisión de CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (0,48€) por acción.

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 3 de septiembre de 2025, otorgada ante el Notario de Castilla-La Mancha, D. Juan Alfonso Ortiz Company, número 1.121 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 21 de octubre de 2025, folio electrónico, IRUS: 1000175202238, inscripción/anotación 46 con hoja A-177182.

El desembolso de las mencionadas nuevas acciones creadas ha sido llevado a cabo por:

- PATBLASC SOFTWARE CONSULTING, S.L., quien suscribió UN MILLÓN (1.000.000) de acciones emitidas, que llevaron aparejada una prima de emisión de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000€). El contravalor de la aportación dineraria se realizó por un importe total conjunto de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000€). En consecuencia, de dicho desembolso un importe de VEINTE MIL EUROS (20.000€) fue destinado a capital social, y un importe de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000€) fue destinado a prima de emisión.
- GLOBAL CORPORATE FINANCE OPPORTUNITIES 21, LTD, quien suscribió UN MILLÓN (1.000.000) de acciones emitidas, que llevaron aparejada una prima de emisión de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000€). El contravalor de la aportación dineraria se realizó por un importe total conjunto de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000€). En consecuencia, de dicho desembolso un importe de VEINTE MIL EUROS (20.000€) fue destinado a capital social, y un importe de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000€) fue destinado a prima de emisión.

El destino principal de los fondos es dotar a la Sociedad de la flexibilidad financiera necesaria para ejecutar con agilidad su estrategia de tesorería basada en la adquisición progresiva de

Bitcoin. Asimismo, estos fondos permiten reforzar la posición de liquidez de la Sociedad con el fin de atender eventuales tensiones derivadas de la actividad operativa residual de cafeterías, así como cumplir con las obligaciones financieras asociadas a los préstamos colateralizados sobre Bitcoin, incluyendo la aportación de garantías adicionales o la amortización parcial de dichos préstamos en escenarios de volatilidad del mercado. En conjunto, la finalidad de los fondos es asegurar la estabilidad financiera y operativa de la Sociedad en el marco de su nueva estrategia corporativa.

2.2 Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity modificada por la Circular 2/2022, de 22 de julio (en adelante, la "Circular de BME Growth 3/2020"), toda la información privilegiada y otra información relevante, desde su incorporación al Mercado, está disponible en la página web de la Sociedad https://vanadi.es/, así como en la página web de BME Growth | Ficha de VANADI COFFEE.

Ambas páginas webs, en cumplimiento de la citada Circular de BME Growth 3/2020, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado desde la incorporación a negociación de las acciones de Vanadi.

2.3 Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia

En virtud de lo previsto en la Circular de BME Growth 3/2020, Vanadi publicó el 31 de octubre de 2025 los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2025, junto con el correspondiente Informe de revisión limitada emitido por sus auditores Auren Auditores SP, S.L.P. el 31 de octubre de 2025, con una opinión sin salvedades (véase Anexo I de este DAR).

No obstante, cabe señalar que el Informe de revisión limitada incluye un apartado denominado "Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento". Dicha incertidumbre se debe a que la Sociedad presenta un resultado negativo al 30 de junio de 2025 por importe de 1,1 millones de euros, al mismo tiempo que el balance presenta un desfase del capital circulante al 30 de junio de 2025 de 1,4 millones de euros e incluye deuda corriente vencida y pendiente de pago por importe de 1 millón de euros, principalmente con las Administraciones Públicas y determinadas deudas por operaciones comerciales y combinaciones de negocio. Todo ello ha obligado a la Dirección de Vanadi a revisar sus proyecciones financieras y plan estratégico para adecuar sus estimaciones a los resultados obtenidos y a las circunstancias descritas (véase apartado 2.5 del presente documento).

En este sentido, tal y como se señala en el apartado 1.3 del presente documento, la Sociedad ha abandonado su estrategia de negocio correspondiente a sus actividades ordinarias de explotación de cafeterías en régimen minorista, adoptando una estrategia de inversión patrimonial orientada a la preservación del valor y la creación de riqueza a largo plazo para el accionista, basada en la acumulación de criptomonedas cuya financiación dependerá de la

emisión y suscripción por parte de los inversores, de obligaciones convertibles y préstamos garantizados con los propios activos garantizados.

Por tanto, dada la trayectoria de pérdidas recurrentes y los riesgos asociados al nuevo plan de negocio que va a obligar a Vanadi a operar en mercados con alta volatilidad, el auditor de la Sociedad ha considerado estas condiciones como indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en los estados financieros intermedios.

Dichos estados financieros intermedios fueron formulados el 29 de octubre de 2025 por el Consejo de Administración de la Sociedad, con arreglo a la legislación mercantil que es de aplicación, a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones introducidas a este mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero.

2.4 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación.

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.

A continuación, se adjunta la cuenta de resultados de la Sociedad del período de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 (comparándola con el mismo período del ejercicio anterior). Esta información no ha sido objeto de auditoría o de revisión limitada por parte del auditor.

Cuenta de pérdidas y ganancias

	Euros		
	Periodo de doce meses finalizado el 31/12/2024 (a)	Periodo de nueve meses finalizado el 30/09/2024 (b)	Periodo de nueve meses finalizado el 30/09/2025 (b)
Importe neto de la cifra de negocio	2.031.524	1.608.033	1.451.752
Aprovisionamientos	(725.306)	(577.999)	(470.987)
Gastos de personal	(1.740.166)	(1.340.642)	(1.053.365)
Otros gastos de explotación	(1.212.727)	(918.307)	(1.101.389)
Amortización del inmovilizado	(223.644)	(182.019)	(96.385)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(291.411)	(291.411)	(115.592)
Otros resultados	(27.464)	(46.509)	(30.008)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(2.189.194)	(1.748.854)	(1.415.974)
RESULTADO FINANCIERO	(88.419)	(84.375)	(10.887)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(2.277.510)	(1.833.229)	(1.426.861)

⁽a) Cifras sujetas a auditoría

Importe neto de la cifra de negocios-

Durante los nueve primeros meses del ejercicio 2025, el importe neto de la cifra de negocio se ha situado en 1.451.752 euros, frente a los 1.608.033 euros registrados en el mismo periodo del ejercicio 2024, lo que supone una disminución del 9,7%.

Este descenso se explica, fundamentalmente, por el menor número de establecimientos operativos tras la estrategia de desinversión selectiva implementada a lo largo del ejercicio 2024 y principios del ejercicio 2025. La compañía ha cerrado aquellos locales que, aun generando un volumen relevante de ventas, no alcanzaban los niveles mínimos de rentabilidad por su alta carga de costes fijos. Así, la compañía mantenía a 30 de septiembre de 2025 una red compuesta por cinco cafeterías y un obrador con venta residual a terceros, frente a los ocho locales en funcionamiento en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Pese a la reducción de la red de locales, los establecimientos que han continuado operativos mantienen niveles de facturación estables y han mejorado su eficiencia, gracias a una gestión más ajustada, un mayor aprovechamiento de los obradores propios y una reducción significativa de los desperdicios.

La evolución del importe neto de la cifra de negocios a 30 de septiembre de 2025 responde principalmente a la reducción del número de establecimientos operativos, derivada del proceso de racionalización de la red llevado a cabo por la Sociedad. Aunque los locales que permanecen abiertos mantienen niveles de actividad estables, la disminución del perímetro operativo explica la caída del volumen total de ventas registrada en el periodo.

⁽b) Cifras no auditadas ni revisadas

Aprovisionamientos-

Durante los nueve primeros meses del ejercicio 2025, la partida de aprovisionamientos ha ascendido a 470.987 euros, frente a los 577.999 euros registrados en el mismo periodo del ejercicio 2024, lo que representa una reducción de 107.012 euros (-18,5%). En términos relativos, los aprovisionamientos han supuesto el 32% de las ventas frente al 36% registrado en el mismo período del ejercicio 2024.

Esta disminución está directamente relacionada con la reducción del número de establecimientos operativos y con la menor necesidad global de compras. Además, la compañía continúa avanzando en la integración de su producción en los obradores propios, sustituyendo progresivamente productos adquiridos a terceros por elaboraciones internas, lo que permite una mayor eficiencia de costes y un control más riguroso sobre la calidad y la trazabilidad del producto.

Asimismo, se ha reforzado la disciplina en la gestión de compras mediante la reducción del número de referencias y la mejora de las condiciones de suministro, optimizando los niveles de inventario y reduciendo desperdicios.

En conjunto, la evolución de esta partida refleja la adaptación de la política de aprovisionamientos a la nueva escala del negocio y la consolidación de los obradores como elemento central del modelo operativo, contribuyendo a mejorar la eficiencia y la rentabilidad del conjunto de la red.

Gastos de personal-

Durante los nueve primeros meses del ejercicio 2025, los gastos de personal se han situado en 1.053.365 euros, frente a los 1.340.642 euros registrados en el mismo periodo del ejercicio 2024, lo que supone una reducción de 287.277 euros (-21,4%).

Esta disminución responde, principalmente, al menor número de establecimientos operativos, lo que ha permitido reducir de forma significativa el coste asociado al personal ligado directamente a las cafeterías. Asimismo, en los cinco establecimientos que permanecen en funcionamiento a 30 de septiembre del 2025, junto con el obrador central, se ha logrado mantener la actividad con equipos más ajustados, mejorando la productividad y la eficiencia laboral.

Por otro lado, el gasto de personal de estructura se ha mantenido estable, reflejando que la compañía ya cuenta con un nivel organizativo adecuado al volumen actual de negocio. Este equipo continúa desempeñando las funciones de coordinación, control y soporte necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la red y la gestión de los obradores propios.

En conjunto, la evolución de esta partida muestra el efecto positivo del proceso de racionalización de la plantilla y la consolidación de una estructura más ligera y eficiente, capaz de sostener la actividad con un menor peso relativo sobre las ventas.

Otros gastos de explotación-

El detalle de los gastos de explotación es el siguiente:

	Euros		
	Periodo de doce meses finalizado el 31/12/2024 (a)	Periodo de nueve meses finalizado el 30/09/2024 (b)	Periodo de nueve meses finalizado el 30/09/2025 (c)
Arrendamientos y cánones	423.060	334.820	211.251
Reparaciones y conservación	37.266	27.790	54.129
Servicios de profesionales independientes	486.893	381.723	558.586
Primas de seguros	14.763	13.343	24.906
Servicios bancarios y similares	40.252	40.139	27.242
Publicidad y propaganda	5.677	1.557	84
Suministros	110.056	88.741	77.821
Otros servicios	30.264	20.289	108.931
Otros tributos	64.496	9.905	38.385
Pérdidas de gestión corriente	-	-	54
Total	1.212.727	918.307	1.101.389

- (a) Cifras sujetas a auditoría
- (b) Cifras no auditadas ni revisadas

Durante los nueves primeros meses del ejercicio 2025, la partida de "Otros gastos de explotación" ha ascendido a 1.101.389 euros, frente a los 918.307 euros registrados en el mismo periodo del ejercicio 2024, lo que supone un incremento de 183.082 euros (+19,9%). Las siguientes partidas destacan especialmente en esta evolución:

- El gasto en arrendamientos y cánones muestra una reducción significativa, pasando de 334.820 euros en los nueve primeros meses del ejercicio 2024 a 211.251 euros en el mismo periodo del ejercicio 2025, lo que supone una disminución del 36,9%. Ello se trata de una consecuencia directa del menor número de establecimientos operativos tras los cierres efectuados en los últimos meses.
- El gasto en reparaciones y conservación se ha incrementado durante los nueve primeros meses del ejercicio 2025 hasta los 54.129 euros frente a los 27.790 euros del mismo periodo del ejercicio 2024, debido a las actuaciones de adecuación realizadas en determinados locales para su adaptación al nuevo formato de retail aprobado por el Consejo de Administración.
- El gasto por servicios de profesionales independientes asciende a 558.586 euros a 30 de septiembre de 2025, frente a los 381.723 euros del mismo período del ejercicio anterior. Esta partida incluye tanto los servicios habituales necesarios para el funcionamiento ordinario de la Sociedad como otros servicios adicionales derivados del nuevo contexto estratégico. El incremento registrado en el ejercicio 2025 responde, principalmente, a trabajos especializados vinculados a la implantación de la estrategia de tesorería basada en la acumulación de Bitcoin, así como a servicios jurídicos, financieros y de cumplimiento normativo asociados a las emisiones de obligaciones convertibles y al

refuerzo de los procesos de reporting propios de una sociedad cotizada. Aunque no se dispone de un desglose individualizado por tipo de servicio, la Sociedad considera que la mayor parte del aumento está relacionada con estas necesidades extraordinarias derivadas de la nueva orientación estratégica.

 El gasto por otros servicios alcanza a 30 de septiembre de 2025 los 108.931 euros frente a los 20.289 euros del mismo periodo del ejercicio 2024, al incorporar los gastos de comercialización y comunicación derivados de la captación de fondos y la búsqueda de nuevos potenciales inversores, en línea con la nueva orientación estratégica de la compañía.

El resto de partidas —primas de seguros, servicios bancarios y similares, publicidad y propaganda, suministros, y otros tributos— se mantienen en niveles coherentes con la estructura actual de la compañía.

En conjunto, la evolución de los otros gastos de explotación refleja el impacto de la transición hacia el nuevo modelo operativo y financiero de la compañía, que ha implicado la adaptación de los recursos y servicios contratados a las nuevas necesidades derivadas de su actividad con Bitcoins.

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente

Con fecha 9 de mayo de 2025 Vanadi publicó OIR para informar que, con fecha 2 de mayo de 2025 había llegado a un acuerdo con Global Corporate Finance Opportunities 21 (GCFO21) y Patblasc Software Consulting, P.L. (Patblasc) por el cual Patblasc se subrogó en la posición que GCFO21 mantenía en el acuerdo de inversión a través de la suscripción de bonos convertibles firmado con fecha 13 de abril de 2023, del que a la fecha quedaban pendientes de desembolsar 7.375.000 euros de los 10.000.000 euros acordados. Dicha operación fue autorizada por el Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada el 11 de abril de 2025.

En relación con el acuerdo anterior, desde el 9 de mayo de 2025 han sido convertidas en acciones todas las obligaciones restantes del acuerdo de inversión de la siguiente forma:

- El 19 de mayo de 2025 se publicó un OIR donde se informa de la conversión de 500 obligaciones por un importe nominal conjunto de 500.000 euros, escriturándose como consecuencia un aumento de capital de un importe nominal de 55.556 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.777.776 nuevas acciones, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 444.444 euros (0,16 euros por acción).
- El 22 de mayo de 2025 se publicó un OIR donde se informa de la conversión de 250 obligaciones por un importe nominal conjunto de 250.000 euros, escriturándose como consecuencia un aumento de capital de un importe nominal de 29.412 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 1.470.588 nuevas acciones, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 220.588 euros (0,15 euros por acción).
- El 19 de junio de 2025 se publicó un OIR donde se informa de la conversión de 2.000 obligaciones por un importe nominal conjunto de 2.000.000 euros, escriturándose como consecuencia un aumento de capital de un importe nominal de 137.931 euros mediante

la emisión y puesta en circulación de 6.896.551 nuevas acciones, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 1.862.069 euros (0,27 euros por acción).

- El 30 de junio de 2025 se publicó un OIR donde se informa de la conversión de 2.600 obligaciones por un importe nominal conjunto de 2.600.000 euros, escriturándose como consecuencia un aumento de capital de un importe nominal de 144.348,30 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 7.217.415 nuevas acciones, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas y con las siguientes primas de emisión:
 - o 806.451 acciones con una prima de emisión de 233.871 euros (0,29 euros por acción).
 - o 735.294 acciones con una prima de emisión de 235.294 euros (0,32 euros por acción).
 - 5.675.670 acciones con una prima de emisión de 1.986.486 euros (0,35 euros por acción).
- El 8 de julio de 2025 se publicó un OIR donde se informa de la conversión de 600 obligaciones por un importe nominal conjunto de 600.000 euros, escriturándose como consecuencia un aumento de capital de un importe nominal de 21.980,66 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 1.099.033 nuevas acciones, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas y con las siguientes primas de emisión:
 - o 543.478 acciones con una prima de emisión de 239.130 euros (0,44 euros por acción).
 - o 555.555 acciones con una prima de emisión de 338.889 euros (0,61 euros por acción).
- El 31 de julio de 2025 se publicó un OIR donde se informa de la conversión de 1.425 obligaciones por un importe nominal conjunto de 1.425.000 euros, escriturándose como consecuencia un aumento de capital de un importe nominal de 60.638 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 3.031.914 nuevas acciones, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 1.364.362 euros (0,45 euros por acción).

Por otro lado, con fecha 19 y 22 de mayo de 2025 Vanadi publicó sendos OIR en los que informaba de dos propuestas de inversión de hasta 50 millones de euros cada una de ellas por parte de Patblasc Software Consulting, S.L. y Global Tech Opportunities 10, que se materializarían a través de la emisión de bonos convertibles en acciones. Ambas propuestas fueron aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de septiembre de 2025.

Tal y como se recoge en el OIR publicado el 28 de octubre de 2025, y en relación con las propuestas mencionadas en el párrafo anterior, con fecha 25 de septiembre de 2025 la Sociedad procedió al otorgamiento de dos escrituras de emisión de Obligaciones Convertibles en acciones de la Sociedad por importe de QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (500.000.000 €) cada una de ellas, y Equity Warrants por importe de CIEN MILLONES DE EUROS (100.000.000 €) cada una de ellas, siendo las sociedades GLOBAL CORPORATE FINANCE OPPORTUNITIES 21 y PATBLASC SOFTWARE CONSULTING, S.L. las únicas destinatarias, respectivamente, de dichas emisiones. Las mencionadas escrituras recogían, además, los acuerdos de:

- i) aumento del capital social de la Sociedad para atender la conversión de Obligaciones Convertibles en un importe nominal máximo de 500.000.000 euros para cada una de las emisiones, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un máximo de 25.000.000.000 acciones ordinarias para cada una de las emisiones, de 0,02 € de valor nominal cada una; y
- ii) aumento del capital social de la Sociedad para atender la conversión de los Equity Warrants, en un importe nominal máximo de 100.000.000 euros para cada una de las emisiones, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un máximo de 5.000.000.000 acciones ordinarias, de 0,02 € de valor nominal cada una para cada una de las emisiones.

Dichos acuerdos fueron elevados a público mediante escrituras públicas:

- GLOBAL CORPORATE FINANCE OPPORTUNITIES. Escritura de fecha 29 de octubre de 2025, otorgada ante el Notario de Castilla-La Mancha, D. Juan Alfonso Ortiz Company, número 1.344 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 14 de noviembre de 2025, folio electrónico, IRUS: 1000175202238, inscripción/anotación 49 con hoja A-177182.
- PATBLASC SOFTWARE CONSULTING, S.L. Escritura de fecha 29 de octubre de 2025, otorgada ante el Notario de Castilla-La Mancha, D. Juan Alfonso Ortiz Company, número 1.346 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 18 de noviembre de 2025, folio electrónico, IRUS: 1000175202238, inscripción/anotación 50 con hoja A-177182.

En relación con lo anterior, han sido convertidas en acciones obligaciones de la siguiente forma:

- El 28 de octubre de 2025 se publicó un OIR donde se informa de la conversión por parte de Global Corporate Finance Opportunities 21, Ltd de 750 obligaciones por un importe nominal conjunto de 750.000 euros, escriturándose como consecuencia un aumento de capital de un importe nominal de 68.182 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 3.409.090 nuevas acciones, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 681.818 euros (0,20 euros por acción).
- El 28 de octubre de 2025 se publicó un OIR donde se informa de la conversión por parte de Patblasc Software Consulting, S.L. de 750 obligaciones por un importe nominal conjunto de 750.000 euros, escriturándose como consecuencia un aumento de capital de un importe nominal de 68.182 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 3.409.090 nuevas acciones, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 681.818 euros (0,20 euros por acción).

El Consejo de Administración aprobó que, siguiendo la nueva estrategia de gestión de tesorería, estos fondos se destinen íntegramente para la adquisición de bitcoins.

Con fecha 3 de junio de 2025 Vanadi publicó OIR en el que comunicó su nueva estrategia institucional de tesorería digital en relación a la acumulación progresiva de Bitcoin como activo no operativo, que posteriormente fue actualizada con fecha 28 de junio de 2025 (véase apartado 1.3 del presente documento).

Desde el 23 de mayo de 2025 hasta fecha actual, la Sociedad ha realizado 30 operaciones de adquisición de bitcoins, publicando los respectivos OIR en la página web de BME Growth. A fecha de publicación del presente documento la Sociedad mantiene 119 Bitcoins con un coste medio de adquisición de NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE (96.037€) euros y un valor de cotización de SETENTA Y OCHO MIL SESENTA EUROS (78.060 €).Por otro lado, con fecha 22 de julio de 2025 Vanadi publicó OIR donde informa de su política de apalancamiento financiero sobre las posiciones de BTC adquiridas. En este sentido, Vanadi ha decidido utilizar los servicios de criptoactivos que ofrece Bit2Me para acceder a su producto "Loan", que permite la contratación de préstamos sobrecolateralizados de criptomonedas.

En el marco de dicha política de apalancamiento financiero Vanadi mantenía vigentes al 30 de septiembre de 2025 trece (13) préstamos colateralizados con Bit2Me, por importe total de 3.940.912 euros, respaldados con parte de la posición en Bitcoin de la compañía, en concreto con 83,17 Bitcoins. Dichos préstamos colateralizados disponen de un plazo de vencimiento anual renovable y un tipo de interés nominal anual que va desde el 8,42% hasta el 12%.

A fecha actual la Sociedad mantiene catorce (14) préstamos colateralizados con Bit2Me, por importe total de 4.338.336 euros, incluyendo tanto el principal pendiente (4.139.912 euros) como los intereses devengados y no liquidados hasta la fecha, respaldados con parte de la posición en Bitcoin de la compañía, en concreto con 92,11 Bitcoins.

Descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 23 de septiembre de 2025 aprobó la emisión de una nueva serie de obligaciones convertibles por un importe máximo total de hasta 1.000 millones de euros, correspondiendo 500 millones de euros a Patblasc Software Consulting, S.L. y 500 millones de euros a Global Corporate Finance Opportunities 21, Ltd.

Adicionalmente, Vanadi cuenta con un préstamo concedido por Caja Rural Central por importe de 250.000 euros, con vencimiento el 8 de agosto de 2030 y con un tipo de interés fijo del 4,992%, cuyo calendario de amortización se encuentra al día y sin incidencias.

Estos instrumentos permiten a Vanadi disponer de liquidez inmediata sin necesidad de deshacer posiciones estratégicas en BTC, manteniendo al mismo tiempo un nivel de apalancamiento recurrente sobre el valor de la cartera de criptoactivos.

2.5 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros en el Documento Informativo de Incorporación respecto del grado de cumplimiento de las mismas

Con fecha 10 de abril de 2025 la Sociedad publicó mediante IP una actualización de su plan estratégico y de las proyecciones financieras asociadas para los ejercicios 2025 a 2027, respondiendo a cambios significativos ocurridos en el entorno operativo, financiero y directivo.

Toda la información relativa la actualización de las proyecciones de abril de 2025 se encuentra detallada en la IP mencionada anteriormente.

Posteriormente, con fecha 14 de octubre de 2025, la Sociedad ha publicado mediante IP una nueva actualización de su plan estratégico y las proyecciones financieras asociadas para los ejercicios 2025 a 2027, con el objeto de reflejar la plena implantación de la estrategia de tesorería basada en la acumulación de Bitcoin y los ajustes derivados del cierre de un establecimiento durante el ejercicio 2025. Esta revisión responde a la evolución del modelo de

negocio, a la redefinición de las prioridades financieras y al nuevo marco de financiación aprobado por el Consejo de Administración.

Las nuevas proyecciones para los ejercicios 2025 a 2027 reflejan la consolidación del modelo de tesorería Bitcoin y el abandono definitivo de la actividad minorista, manteniéndose únicamente cinco establecimientos operativos como actividad residual. Durante este trienio, la Sociedad no prevé realizar nuevas inversiones en locales ni acometer gastos de expansión ajenos a su estrategia financiera, concentrando todos los recursos en la adquisición progresiva de Bitcoin y en la gestión eficiente de la tesorería.

A continuación, se detallan las nuevas proyecciones financieras aprobadas:

	2025	2026	2027
# locales abiertos a final de ejercicio	6	5	5
Ingresos locales abiertos en ejercicios anteriores	2.019.881 €	1.466.905 €	1.540.250€
Ingresos locales abiertos en ejercicio actual	0€	0€	0€
Total ingresos	2.019.881 €	1.466.905 €	1.540.250 €
Margen Bruto (a)	1.324.092 €	1.056.172 €	1.108.980€
Resultado explotación locales (b)	-4.741,00€	198.032,20€	207.933,81€
Gastos generales de central (c)	2.501.417 €	4.252.410 €	7.229.096 €
EBITDA (d)	-2.506.158 €	-4.054.377 €	-7.021.163 €
Inversión	24.590.755 €	60.000.000€	120.000.000€
Financiación	26.500.000€	66.000.000€	132.000.000€
FLUJO DE CAJA (e)	-596.913 €	1.945.623 €	4.978.837 €
Caja neta inicio ejercicio	-962.134 €	-1.559.047 €	386.576 €
Caja neta final ejercicio	-1.559.047 €	386.576 €	5.365.413 €

- (a) Margen bruto calculado como "Ingresos Importe neto de la cifra de negocios" menos "Aprovisionamientos".
- (b) **Resultado de explotación locales** calculado como "Ingresos Importe neto de la cifra de negocios" menos "Aprovisionamientos", "Gastos de personal operativo", "Arrendamientos y cánones", "Reparaciones y conservación" y "Suministros".
- (c) **Gastos generales central incluye** "Gastos de personal de central (compras, RRHH, expansión, ventas y administración), así como el resto de "Otros gastos de explotación" no vinculados directamente a la explotación de los locales.
- (d) **El EBITDA** está calculado a partir del Resultado de Explotación de los Locales una vez minorados los Gastos Generales Centrales
- (e) El Flujo de Caja calculado como EBITDA menos el flujo de caja de inversión más el flujo de caja de financiación.

El programa de inversión en Bitcoin constituye el eje central de la estrategia corporativa. La previsión incluida en el plan estratégico publicado por la Sociedad contempla alcanzar una posición agregada de hasta 250 Bitcoins a cierre de 2025; no obstante, la consecución de este objetivo depende íntegramente del volumen y del calendario de la financiación finalmente obtenida. A fecha del presente documento, la Sociedad mantiene 119 Bitcoins, por lo que la materialización de dicha previsión estará condicionada a la disponibilidad de los recursos financieros necesarios durante el último mes de diciembre. Como consecuencia, existe incertidumbre sobre la capacidad de cumplir íntegramente el volumen de inversión y financiación previstos en el plan para el cierre del ejercicio.

De igual modo, las previsiones para 2026 y 2027 contemplan inversiones adicionales de 60 millones y 120 millones de euros respectivamente, destinadas a incrementar la posición en Bitcoin, siempre sujetas a la efectiva captación de fondos a través de emisiones de obligaciones convertibles, préstamos colateralizados o instrumentos de financiación equivalentes. La ejecución de estas inversiones, así como el nivel de apalancamiento asociado, estará determinado por las condiciones de mercado, la evolución del precio del Bitcoin y la capacidad real de acceso a financiación en cada momento.

El incremento de los gastos generales de central previsto en las nuevas proyecciones responde al cambio de naturaleza del negocio y a la implantación del nuevo modelo financiero. A diferencia del ejercicio anterior, el presupuesto de estructura incorpora honorarios y comisiones asociadas a las operaciones de financiación aprobadas por la Junta General de Accionistas, junto con los costes derivados de su gestión y supervisión. Asimismo, se incluyen servicios profesionales especializados en materia contable, fiscal y legal vinculados al despliegue de la estrategia de tesorería basada en Bitcoin, además de inversiones en tecnología, control interno y cumplimiento normativo orientadas a reforzar la trazabilidad y la seguridad de los activos digitales. Este refuerzo estructural dota a la Sociedad de los recursos humanos y técnicos necesarios para la ejecución y control del nuevo plan financiero, lo que explica el aumento relevante de los gastos generales respecto a las previsiones publicadas en abril del ejercicio 2025.

En conjunto, las previsiones estiman un EBITDA negativo derivado del carácter no operativo del nuevo modelo, pero un fuerte crecimiento del flujo de caja, que pasará de 1,9 millones de euros en el ejercicio 2026 a casi 5 millones en el ejercicio 2027, impulsado por la expansión del balance y la capitalización progresiva del activo en tesorería. Esta evolución consolidará el perfil de Vanadi como compañía patrimonial con una tesorería digital en crecimiento sostenido, orientada a la preservación del valor y a la creación de riqueza por acción (BTC/acción).

A continuación, se reflejan las principales variaciones entre las previsiones aprobadas en abril de 2025 y las previsiones aprobados en octubre de 2025:

Previsiones 2025 s/actualización publicada en abril de 2025 Previsiones 2025 s/actualización publicada en octubre de 2025

	abili de 2025	octubre de 2025	
	2025	2025	%
# locales abiertos a final de ejercicio	9	6	-33%
Ingresos locales abiertos en ejercicios anteriores	2.027.173€	2.019.881 €	0%
Ingresos locales abiertos en ejercicio actual	285.393 €	0€	-100%
Total ingresos	2.312.566 €	2.019.881 €	-13%
Margen Bruto (a)	1.665.047 €	1.324.092 €	-20%
Resultado explotación locales (b)	312.196 €	-4.741€	-102%
Gastos generales de central (c)	691.506 €	2.501.417€	262%
EBITDA (d)	-379.310 €	-2.506.158 €	561%
Inversión	165.000€	24.590.755 €	14803%
Financiación	1.000.000€	26.500.000€	2550%
FLUJO DE CAJA (e)	455.690 €	-596.913 €	-231%
Caja neta inicio ejercicio	-962.134 €	-962.134 €	0%
Caja neta final ejercicio	-506.444 €	-1.559.047 €	208%

Previsiones 2025 s/actualización publicada en abril de 2025 Previsiones 2025 s/actualización publicada en octubre de 2025

	abili ac 2025	octubic de 2025	
	2026	2026	%
# locales abiertos a final de ejercicio	15	5	-67%
Ingresos locales abiertos en ejercicios anteriores	2.556.741 €	1.466.905 €	-43%
Ingresos locales abiertos en ejercicio actual	683.155€	0€	-100%
Total ingresos	3.239.896 €	1.466.905 €	-55%
Margen Bruto (a)	2.332.725 €	1.056.172 €	-55%
Resultado explotación locales (b)	437.386 €	198.032 €	-55%
Gastos generales de central (c)	692.490 €	4.252.410€	514%
EBITDA (d)	-255.104 €	-4.054.377 €	1489%
Inversión	270.000 €	60.000.000€	22122%
Financiación	1.500.000€	66.000.000€	4300%
FLUJO DE CAJA (e)	974.896 €	1.945.623 €	100%
Caja neta inicio ejercicio	-506.444 €	-1.559.047 €	208%
Caja neta final ejercicio	468.453 €	386.576 €	-17%

Previsiones 2025 s/actualización publicada en abril de 2025 Previsiones 2025 s/actualización publicada en octubre de 2025

	2027	2027	%
# locales abiertos a final de ejercicio	27	5	-81%
Ingresos locales abiertos en ejercicios anteriores	4.332.616 €	1.540.250€	-64%
Ingresos locales abiertos en ejercicio actual	1.300.418 €	0€	-100%
Total ingresos	5.633.034 €	1.540.250 €	-73%
Margen Bruto (a)	4.055.784 €	1.108.980€	-73%
Resultado explotación locales (b)	760.460 €	207.934 €	-73%
Gastos generales de central (c)	737.015 €	7.229.096 €	881%
EBITDA (d)	23.444 €	-7.021.163 €	-30049%
Inversión	540.000 €	120.000.000€	22122%
Financiación	1.500.000 €	132.000.000€	8700%
FLUJO DE CAJA (e)	983.444 €	4.978.837 €	406%
Caja neta inicio ejercicio	468.453 €	386.576 €	-17%
Caja neta final ejercicio	1.451.897 €	5.365.413 €	270%

En conjunto, las variaciones entre ambos escenarios no responden a desviaciones coyunturales, sino a un reposicionamiento estratégico integral que redefine la estructura económica y financiera de Vanadi. La reducción de ingresos y márgenes operativos se explica por la desaparición progresiva de la actividad comercial, mientras que el fuerte incremento en inversión y financiación responde al despliegue del nuevo modelo de tesorería basado en Bitcoin.

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento del plan de negocio publicado en octubre de 2025:

	Euros		
	Previsiones publicadas en octubre de 2025	30 de septiembre de 2025 (*)	Grado cumplimiento previsiones
# Locales abiertos a final del ejercicio	6	6	100%
Ingresos locales abiertos en ejercicios anteriores	2.019.881€	1.451.752	72%
Ingresos locales abiertos en ejercicios actual	-	-	-
Total ingresos	2.019.881	1.451.752	72%
Margen Bruto (a)	1.324.092	980.765	74%
Resultado explotación locales (b)	-4.741	-60.668	1280%
Gastos generales de central (c)	2.501.417	1.113.321	45%
EBITDA (d)	-2.506.158	-1.173.989	47%
Inversión	24.590.755	9.590.755	39%
Financiación	26.500.000	11.500.000	43%
Flujo de caja (e)	-596.913	735.256	-123%
Caja neta inicio ejercicio	-962.134	-962.134	100%
Caja neta final ejercicio	-1.559.047	-226.878	15%

^(*) Cifras no auditadas ni revisadas

- (a) Margen bruto calculado como "Ingresos Importe neto de la cifra de negocios" menos "Aprovisionamientos".
- (b) **Resultado de explotación locales** calculado como "Ingresos Importe neto de la cifra de negocios" menos "Aprovisionamientos", "Gastos de personal operativo", "Arrendamientos y cánones", "Reparaciones y conservación" y "Suministros".
- (c) **Gastos generales central incluye** "Gastos de personal de central (compras, RRHH, expansión, ventas y administración), así como el resto de "Otros gastos de explotación" no vinculados directamente a la explotación de los locales.
- (d) **El EBITDA** está calculado a partir del Resultado de Explotación de los Locales una vez minorados los Gastos Generales Centrales
- (e) El Flujo de Caja calculado como EBITDA menos el flujo de caja de inversión más el flujo de caja de financiación.

Las previsiones publicadas en octubre del ejercicio 2025 incorporan ya la nueva orientación estratégica de la Sociedad como Bitcoin Treasury Company, centrada en la gestión de su tesorería a través de la acumulación de Bitcoin y la optimización de su estructura de financiación. A fecha actual, la red operativa de la compañía está compuesta por cinco cafeterías y un obrador con venta residual a terceros, manteniéndose estable desde el segundo trimestre del ejercicio.

Los ingresos totales acumulados a 30 de septiembre de 2025 ascienden a 1.451.752 euros, lo que representa un grado de cumplimiento del 72% respecto a la previsión anual. Esta evolución refleja la estabilidad del negocio operativo de las cafeterías, que continúa generando ingresos

recurrentes dentro de los márgenes previstos, sin que se hayan producido nuevas aperturas ni cierres en el periodo.

El margen bruto alcanza un 74% de cumplimiento, en línea con las expectativas, reflejando una adecuada gestión de los costes de aprovisionamiento y de los procesos de producción. Por el contrario, el resultado de explotación de locales presenta una desviación significativa respecto a la previsión, situándose en -60.668 euros frente a los -4.741 euros previstos. Esta desviación se explica por un mayor coste de personal en los obradores, cuyo perfil y nivel de cualificación son superiores a los del personal de cafetería, lo que incrementa los costes operativos a pesar de que el margen bruto evolucione conforme a lo esperado.

Los gastos generales de central, esto es todos los gastos generales que no forman parte de la actividad de explotación de cafeterías, muestran un grado de ejecución del 45% sobre lo previsto para el conjunto del ejercicio, ya que buena parte de los costes asociados al desarrollo de la estrategia de tesorería, la emisión de nuevas obligaciones convertibles y los servicios profesionales de asesoramiento se concentran en el cuarto trimestre.

El EBITDA se sitúa en -1.173.989 euros, lo que supone un cumplimiento del 47% respecto a la previsión anual, situada en -2.506.158 euros. Esta evolución está directamente vinculada a la distribución temporal de los gastos de estructura y a la estabilidad del resultado operativo en el negocio de cafeterías.

En cuanto a la inversión, la ejecución acumulada asciende a 9.590.755 euros, lo que representa un 39% de la previsión anual, situada en 24.590.755 euros. Esta cifra corresponde principalmente a las adquisiciones de Bitcoin realizadas durante el ejercicio. La menor ejecución respecto a lo previsto responde a que el ritmo de compra de Bitcoin depende directamente de la liquidez disponible y del calendario real de captación de financiación, por lo que la materialización del plan de inversiones está sujeta a la efectiva obtención de fondos y a las condiciones de mercado en cada momento.

Por otro lado, la financiación captada a 30 de septiembre asciende a 11.500.000 euros, un 43% de la previsión anual. No obstante, aunque estas cifras se encuentran dentro del rango del calendario previsto inicialmente, la Sociedad reconoce que la ejecución del Plan Estratégico 2025 —aprobado en octubre del mismo año— está condicionada por el limitado margen temporal para su implementación, así como por la necesidad de disponer de financiación adicional en plazos muy reducidos. Como consecuencia, existe incertidumbre sobre la capacidad de cumplir íntegramente el volumen de inversión y financiación previstos en el plan para el cierre del ejercicio.

El flujo de caja alcanza un saldo positivo de 735.256 euros frente a la previsión negativa de 596.913 euros debido, principalmente, a la captación de nueva financiación y al diferimiento de determinados gastos operativos y de inversión previstos durante el mes de diciembre.

Por todo ello las desviaciones observadas responden tanto a la distinta temporalidad de los flujos financieros como al avance progresivo en la ejecución del plan estratégico centrado en la acumulación de Bitcoin y la gestión de la tesorería corporativa, en un contexto de estabilidad del negocio cafeterías y consolidación del nuevo modelo de compañía.

2.6 Declaración sobre el capital circulante

Los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025 revisados por el auditor de la Sociedad y publicados mediante OIR el 31 de octubre de 2025, reflejaban un fondo de maniobra negativo por importe de 1,4 millones de euros, hecho que el auditor puso de manifiesto en su Informe de revisión limitada mediante un párrafo de Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración declara que a fecha del presente Documento de Ampliación el capital circulante (working capital) de la Sociedad no es suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de publicación del presente Documento.

Para obtener los recursos necesarios y cumplir con las necesidades de circulante, que ascienden a aproximadamente a 60 millones de euros, la Sociedad prevé financiar su plan mediante emisión de obligaciones convertibles en acciones, ampliaciones de capital, préstamos colateralizados o suscripciones de deuda financiera en dicho periodo de 12 meses.

2.7 Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación

Los factores de riesgo existentes descritos a continuación difieren sustancialmente de los incluidos en el DIIM, DAR Marzo 2024, DAR Julio 2024 y DAR Abril 2025, como consecuencia de la nueva estrategia de tesorería como eje de creación de valor, basada en la acumulación progresiva de Bitcoin como activo no operativo. Cualquiera de estos riesgos, si se materializasen, podrían provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, en los resultados de explotación y en la situación financiera de la Sociedad y/o en el precio de cotización de sus acciones.

No obstante, estos riesgos no pueden ser tomados como una lista exhaustiva, sino que son los identificados por la Sociedad como más significativos. Por consiguiente, podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad, así como en el precio de cotización de las acciones.

A continuación, se indican los factores de riesgo que actualmente se consideran más relevantes:

Riesgos relativos a la financiación de la Sociedad

Capacidad de financiación futura

Tal y como se señala en el apartado 2.6 del presente documento, las previsiones de negocio de Vanadi recogen necesidades de financiación de aproximadamente 60 millones de euros para los próximos 12 meses que supondrán necesidades de recursos que serán cubiertas mediante emisión de obligaciones convertibles en acciones, ampliaciones de capital, préstamos colaterizados (véase en este mismo apartado "Riesgo de liquidación de préstamos colateralizados") o suscripciones de deuda financiera. La no obtención de dicha financiación podría condicionar el crecimiento y evolución económica de Vanadi.

A este respecto, tal y como se señala en el apartado 2.4 del presente documento, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 23 de septiembre de 2025 aprobó la emisión de una nueva serie de obligaciones convertibles por un importe máximo total de hasta 1.000 millones de euros, correspondiendo 500 millones de euros a Patblasc Software Consulting, S.L. y 500 millones de euros a Global Corporate Finance Opportunities 21, Ltd.

Este mecanismo de financiación ha provocado y puede seguir provocando una fuerte dilución de los accionistas de la Sociedad, dado que los mismos no tienen la capacidad de suscribir las mencionadas obligaciones.

Asimismo, Vanadi cuenta también con deuda financiera consistente en un préstamo suscrito con Caja Rural Central por importe de 250.000 euros, con vencimiento el 8 de agosto de 2030 y con un tipo de interés fijo del 4,992%.

La capacidad futura del Emisor para cumplir las obligaciones comprometidas bajo los contratos de financiación, atender el pago del principal e intereses de la deuda derivada o poder refinanciarla en el caso de que fuera necesario, está condicionada por los resultados del negocio y por otros factores económicos y propios de los sectores en que opera la Sociedad.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Emisor frente a las distintas entidades financieras podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago y que dichas entidades financieras exigieran anticipadamente el pago del principal de la deuda y sus intereses, lo que podría afectar negativamente a la situación financiera, económica y patrimonial de la Sociedad.

Riesgo de liquidación de préstamos colateralizados

La Sociedad mantiene préstamos colateralizados sobre su posición en Bitcoin de manera estructural. El funcionamiento de estos mecanismos de financiación implica que una caída significativa en el precio del activo colateralizado podría activar la liquidación automática del colateral (Bitcoin), lo que supondría una pérdida directa de activos estratégicos y una erosión patrimonial relevante para los accionistas.

A fecha del presente documento, la Sociedad mantiene catorce (14) préstamos colateralizados con Bit2Me por un importe total de 4.338.336 euros, incluyendo tanto el principal pendiente (4.139.912 euros) como los intereses devengados y no liquidados hasta la fecha. Estos préstamos están respaldados por un total de 92,11 Bitcoins. El Loan-to-Value (LTV) agregado de la posición se sitúa en el 59,94%, si bien cada préstamo cuenta con su propio cálculo individual de LTV en función de las condiciones específicas de formalización y del precio del Bitcoin en cada caso.

Los préstamos se estructuran bajo un esquema de umbrales de riesgo que activan distintos niveles de actuación. Tomando como referencia los valores medios de la cartera actual, el LTV de Riesgo Medio (65%) se alcanzaría con una cotización aproximada de 72.387,70 euros por Bitcoin; el umbral de Margin Call (75%) se activaría en torno a los 62.736,01 euros; y el nivel de Ejecución (85%) se situaría aproximadamente en 55.355,30 euros. Estos valores son orientativos, dado que cada contrato cuenta con sus propios parámetros y precio de adquisición del colateral.

No obstante, la Sociedad dispone de Bitcoins libres no pignorados que pueden ser aportados en cualquier momento para incrementar el colateral disponible y reducir el LTV de los préstamos, lo que permite mitigar el riesgo de liquidación. Adicionalmente, la Sociedad

monitoriza de forma continua la evolución del precio del Bitcoin y el nivel de garantías, con el fin de anticipar movimientos adversos del mercado y actuar preventivamente.

La utilización de apalancamiento sobre un activo altamente volátil como el Bitcoin introduce un efecto multiplicador sobre el riesgo. En escenarios de caída, el apalancamiento puede acelerar la pérdida patrimonial, generando una volatilidad efectiva superior a la del propio Bitcoin.

A fecha del presente documento la Sociedad se encuentra agrupando los préstamos anteriormente mencionados en un solo contrato, denominado en modalidad "prime", lo que permite eliminar el riesgo de ejecución algorítmica o automática, haciendo posible una ejecución consensuada con el proveedor de la financiación.

> Riesgo de incumplimiento del plan de negocio y de las estimaciones financieras

La Sociedad incluyó en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado determinadas estimaciones y previsiones sobre la evolución futura de ciertas magnitudes financieras (punto 2.7 del Documento Informativo).

Dichas previsiones como consecuencia de la imposibilidad de ejecutar el plan de aperturas planificado para la segunda mitad del ejercicio 2023 fueron actualizadas mediante publicación de Información Privilegiada con fecha 22 de enero de 2024. Posteriormente, y con motivo de la elaboración de un nuevo Plan de Negocio para el período 2024-2027, la Sociedad procedió a la publicación de una IP con fecha 8 de mayo de 2024 (ampliada el 23 de mayo de 2024), que dejaba sin efecto la IP publicada el 22 de enero de 2024.

Más adelante, con fecha 10 de abril de 2025 la Sociedad publicó mediante IP una nueva actualización de su plan estratégico y las proyecciones financieras asociadas para los ejercicios 2025 a 2027, respondiendo a cambios significativos ocurridos en el entorno operativo, financiero y directivo, que dejaba, por tanto, sin efecto la IP publicada el 8 de mayo de 2024.

Tal y como se señala en el apartado 2.5 del presente documento, con fecha 14 de octubre de 2025 la Sociedad publicó mediante IP una nueva actualización de su plan estratégico y las proyecciones financieras asociadas para los ejercicios 2025 a 2027, con el objeto de reflejar la plena implantación de la estrategia de tesorería basada en la acumulación de Bitcoin y los ajustes derivados del cierre de un establecimiento durante el ejercicio 2025.

En caso de que, por causas externas o internas, los resultados reales de la Sociedad difiriesen sustancialmente de las estimaciones y previsiones realizadas, tal y como se expone en el apartado 2.5 del presente DAR, los resultados, la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o el precio de cotización de las acciones de la Sociedad podrían verse negativamente afectadas.

Asimismo, desde su incorporación al Mercado, la Sociedad ha actualizado en diversas ocasiones su plan estratégico y sus previsiones financieras, en respuesta a cambios relevantes en su actividad, en su orientación de negocio y en sus necesidades de financiación. Esta circunstancia puede generar incertidumbre sobre la ejecución efectiva de dichos planes y sobre la estabilidad del modelo de negocio en el futuro. No puede descartarse que la Sociedad deba modificar nuevamente sus previsiones o su estrategia corporativa, lo que podría afectar a la visibilidad, previsibilidad y fiabilidad de las proyecciones, así como al comportamiento del precio de sus acciones.

Riesgo de insolvencia

La situación del balance de la Sociedad a 30 de junio de 2025 mostraba unos fondos propios de 3.741.169 euros (fondos propios negativos por importe de 631.561 euros al cierre del ejercicio 2024). A su vez, el fondo de maniobra a 30 de junio de 2025 era negativo por importe de 1.404.353 euros (frente a los -2.268.054 euros a 31 de diciembre de 2024). Dentro de los pasivos corrientes (que a 30 de junio de 2025 ascendían a 2.450.992 euros) las principales partidas se correspondían con Proveedores y Acreedores comerciales (1.718.427 euros), Otras deudas con las Administraciones Públicas (744.834 euros) y con la partida de Acreedores Varios (589.814 euros).

Riesgos de fluctuación de tipos de interés

Como consecuencia de la incertidumbre actual en el entorno macroeconómico, resultante, principalmente, del aumento de las tensiones y riesgos geopolíticos, se está produciendo una incertidumbre generalizada sobre la evolución futura de la inflación y de los tipos de interés.

El posible escenario de incremento de tipos de interés, especialmente si este incremento no tiene lugar de forma gradual, impactaría de manera significativa sobre el coste de financiación de la Sociedad. A fecha del presente Documento la Sociedad no dispone de financiación a tipo variable.

Riesgos ligados a las acciones

No recuperación del 100% de la inversión en Vanadi

Los inversores en Vanadi deben ser conscientes de que asumen un nivel de riesgo superior al asociado a la inversión en compañías que cotizan en la Bolsa. Por lo tanto, se recomienda que la inversión se realice bajo el asesoramiento adecuado de un profesional independiente. Además, se sugiere que el inversor lea detenidamente y en su totalidad el presente Documento de Ampliación antes de tomar cualquier decisión de inversión en las acciones de la Sociedad. En el caso de Vanadi, a 31 de octubre de 2025 la cotización de la Sociedad había caído un 93,60% con respecto al precio de salida (0,21€ por acción vs. 3,28€ por acción) teniendo en cuenta el contrasplit.

Dilución

El mecanismo de financiación utilizado por la Sociedad hasta la fecha (ampliaciones de capital por compensaciones de créditos o por conversiones de obligaciones emitidas) ha provocado y puede seguir provocando una fuerte dilución de los accionistas de la Sociedad, dado que los mismos no tienen la capacidad de suscribir las mencionadas obligaciones.

Las ampliaciones de capital que se deriven en el futuro de nuevas emisiones de obligaciones convertibles generarán igualmente una dilución relevante para los accionistas actuales, en proporción a su participación previa.

En particular este riesgo, tal y como se señala en el riesgo "Capacidad de financiación futura", se va a materializar en las ampliaciones de capital resultantes de la conversión en acciones de las obligaciones asociadas a la nueva emisión de obligaciones convertibles aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del pasado 23 de septiembre de 2025.

Riesgo de volatilidad

La Sociedad mantiene una exposición concentrada en Bitcoin como activo no operativo, en el marco de su estrategia de tesorería. Esta exposición implica una dependencia directa de la evolución del precio del Bitcoin, lo que introduce un riesgo de volatilidad que podría tener efectos negativos significativos en la situación financiera, patrimonial y bursátil de la Sociedad.

Las valoraciones de los criptoactivos pueden experimentar cambios abruptos como consecuencia de factores exógenos, incluyendo decisiones regulatorias, eventos tecnológicos, variaciones en el sentimiento del mercado o movimientos especulativos.

En este contexto, una caída significativa en el precio del Bitcoin podría afectar negativamente a la posición patrimonial de la Sociedad, a su capacidad de apalancamiento, al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la percepción de solvencia por parte del mercado.

En particular, este riesgo se podría manifestar en los siguientes aspectos:

- Riesgo de Impacto en el valor patrimonial y bursátil: Debido a que Bitcoin es el principal
 activo de la sociedad, la volatilidad de su precio podría afectar directamente al precio de
 la acción. Una disminución sustancial en el precio del Bitcoin afectaría directamente al
 valor de los activos no operativos de la Sociedad. Esta situación podría generar una
 percepción negativa por parte del mercado, generando una caída del precio de cotización
 de las acciones.
- Riesgo de volatilidad bursátil descorrelacionada con Bitcoin: La cotización de las acciones de la Sociedad puede experimentar caídas abruptas que no guarden correlación directa con la evolución del precio del Bitcoin. Esta volatilidad bursátil puede derivarse de factores como la baja liquidez del valor, la percepción especulativa del modelo de negocio, o la ejecución de ampliaciones de capital con exclusión del derecho preferente. En este sentido, el precio de la acción podría verse afectado incluso en escenarios de estabilidad o crecimiento del Bitcoin, lo que introduce un riesgo adicional para los inversores que buscan un retorno con correlación al precio de Bitcoin.

Falta de cobertura de analistas

La falta de publicación de análisis bursátil sobre la Sociedad, o la publicación de análisis desfavorables sobre la misma y/o el sector podrían afectar negativamente en el precio de la acción, así como una menor liquidez de la misma.

Riesgos Operacionales propios del Emisor

Riesgo por Supervisión y Requisitos regulatorios de la CNMV y otras entidades supervisoras

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y otras entidades supervisoras nacionales pueden establecer requisitos adicionales específicos relacionados con la transparencia, la presentación de informes (reporting) y los límites en la exposición a criptoactivos. Estas exigencias pueden implicar la implementación de procesos internos más rigurosos, auditorías adicionales o la necesidad de adaptar sistemas tecnológicos para cumplir con los estándares regulatorios.

Como consecuencia, la operativa diaria podría ralentizarse debido a la mayor carga administrativa y los costes asociados al cumplimiento normativo aumentarían

significativamente. Esta situación no solo afectaría la eficiencia operativa, sino que podría impactar de manera negativa la rentabilidad global de la Sociedad. En escenarios extremos, el incremento de los costes y la complejidad regulatoria podría poner en riesgo la viabilidad económica de la Sociedad, limitando su capacidad para operar competitivamente en el mercado.

Riesgo de Desalineación Regulatoria Internacional y sus Impactos Competitivos

La falta de armonización entre los marcos regulatorios de distintas jurisdicciones, especialmente entre la Unión Europea ("UE") y otras regiones como Estados Unidos (representadas por la SEC y la CFTC) o países asiáticos, puede generar riesgos significativos para las empresas domiciliadas en la UE.

Las divergencias normativas pueden traducirse en una mayor complejidad para cumplir simultáneamente con múltiples regulaciones, limitando la capacidad para ofrecer productos y servicios homogéneos a nivel global. Esta situación puede colocar a la Sociedad desventaja competitiva frente a sus homólogos en otras regiones con marcos regulatorios más flexibles o claros.

En casos extremos, dichas diferencias podrían restringir el acceso a inversores internacionales, dificultando la captación de capital y el crecimiento global, así como limitando la expansión en mercados clave.

> Riesgo de ciberseguridad

Las plataformas y sistemas que gestionan activos digitales están expuestos a diversas amenazas cibernéticas, incluyendo ataques a nivel de red, campañas de phishing dirigidas a empleados con acceso privilegiado, y la explotación de vulnerabilidades en APIs o proveedores externos.

Estas amenazas pueden resultar en accesos no autorizados, manipulación de datos y, en última instancia, la pérdida irreversible de fondos. La sofisticación creciente de los ataques y la dependencia de infraestructuras de terceros aumentan la complejidad de la gestión del riesgo, por lo que se requiere una estrategia robusta de ciberseguridad que incluya medidas preventivas, detección temprana y respuesta rápida para mitigar el impacto de posibles incidentes.

Para la Sociedad, que opera en este entorno, un incidente de ciberseguridad puede significar la pérdida de activos críticos, interrupciones en la operativa diaria, y una erosión significativa de la confianza del mercado y de los stakeholders, impactando su viabilidad y crecimiento futuro.

> Riesgo en la ejecución de operaciones

La operativa con criptoactivos puede verse afectada por ineficiencias o incidencias en la ejecución de órdenes debido a la naturaleza descentralizada y la fragmentación de los mercados. Estas circunstancias pueden provocar diferencias significativas entre el precio esperado y el precio efectivo de ejecución (slippage), especialmente en entornos de alta volatilidad o baja liquidez.

Asimismo, la dependencia de intermediarios tecnológicos, plataformas de intercambio y oráculos de precios puede generar riesgos adicionales derivados de retrasos, errores en la transmisión de datos, fallos operativos o desconexiones temporales de red. En casos extremos,

estas incidencias podrían provocar ejecuciones parciales, liquidaciones no deseadas o pérdidas económicas en la gestión de garantías o colaterales al poder producirse una imprecisión en la lectura de las condiciones reales del mercado en el momento de la operación.

Riesgo de liquidez y liquidación por errores de precios

Determinados criptoactivos, incluidos los mercados donde se negocia Bitcoin, pueden presentar episodios de baja liquidez o divergencias entre plataformas, lo que limita su capacidad de conversión en activos líquidos sin incurrir en pérdidas significativas.

Asimismo, existe el riesgo de liquidación de posiciones por errores en la determinación de precios, que pueden originarse por divergencias entre distintas fuentes de datos, fallos en los oráculos de precios, retrasos en la actualización de cotizaciones o errores en los modelos de cálculo.

Estos factores pueden provocar liquidaciones no deseadas o prematuras de posiciones, así como pérdidas adicionales derivadas de la ejecución automática de garantías o colaterales.

Riesgo por dependencia de proveedores externos de custodia

La Sociedad depende en gran medida de proveedores de custodia regulados para la gestión y resguardo seguro de los criptoactivos. Cualquier fallo operativo por parte de estos custodios puede derivar en la pérdida parcial o total de los fondos custodiados.

La capacidad de recuperación de dichos activos puede ser extremadamente limitada o inexistente, dada la naturaleza descentralizada y compleja de los criptoactivos.

Para la Sociedad esto puede representar una crisis financiera relevante, afectar a la confianza de clientes e inversores, y comprometer la continuidad operativa y reputacional de la entidad.

Además del riesgo operativo y tecnológico, existe un riesgo vinculado a la fiabilidad, seguridad y solvencia de dichos custodios. Aunque se procurará contratar únicamente con entidades sujetas a supervisión o con reconocidas garantías operativas, como la segregación de cuentas para la custodia de Bitcoin, no se puede excluir la posibilidad de pérdidas derivadas de quiebras, ciberataques o fallos en la infraestructura de custodia.

Riesgo por concentración de proveedores de custodia

La Sociedad delega la custodia de sus Bitcoin en Bit2Me, proveedor español regulado. Existen riesgos por lo tanto por concentración en un único proveedor. La pérdida de acceso, errores operativos o incidentes de seguridad podrían comprometer la posición patrimonial de la Sociedad.

> Riesgo por el tipo de custodia

La seguridad de los criptoactivos gestionados por la Sociedad está condicionada por el tipo de solución de custodia empleada. En particular, existen diferencias relevantes entre la custodia en frío (offline) y la custodia en caliente (online), que implican niveles de riesgo distintos.

La custodia en caliente, al estar conectada permanentemente a internet, permite una mayor agilidad operativa, pero presenta una mayor exposición a ciberataques, accesos no autorizados y vulnerabilidades tecnológicas. Por el contrario, la custodia en frío, al mantenerse

desconectada de redes públicas, ofrece mayor seguridad frente a ataques externos, aunque limita la capacidad de reacción inmediata ante eventos de mercado o necesidades de liquidez.

La elección del modelo de custodia y su correcta implementación son factores críticos para la protección de los activos digitales de la Sociedad.

Riesgo por dependencia de proveedores externos para los prestamos colateralizados

En los préstamos colateralizados con Bitcoin existe un riesgo relevante si el colateral aportado no permanece segregado, identificado y a nombre del Emisor. En ausencia de segregación efectiva, el colateral podría quedar expuesto a situaciones de insolvencia del proveedor, conflictos legales o ejecución indebida, lo que podría derivar en la pérdida total o parcial de los activos comprometidos.

Asimismo, la Sociedad depende de que los proveedores mantengan buenas prácticas operativas, protocolos de custodia seguros y cumplimiento normativo, especialmente en lo relativo a la trazabilidad del colateral, la transparencia en los mecanismos de liquidación y la protección jurídica de los activos. Aunque la Sociedad procura contratar únicamente con entidades reguladas y con reconocidas garantías operativas, no puede excluirse la posibilidad de pérdidas derivadas de quiebras, errores operativos o fallos en la infraestructura de gestión de garantías.

Riesgo por limitaciones en la cobertura de seguros de custodia

La Sociedad no dispone de una póliza de seguro propia sobre los criptoactivos, dado que no realiza autocustodia y delega íntegramente esta función en proveedores externos especializados.

Las coberturas aplicables dependen, por tanto, de las pólizas contratadas por dichos custodios, que suelen incluir exclusiones significativas y limitaciones de responsabilidad, especialmente en casos de ciberataques, pérdida de claves privadas o fallos operativos.

En consecuencia, la Sociedad podría verse afectada por pérdidas no cubiertas o por retrasos en los procesos de compensación o recuperación de activos, lo que incrementaría su exposición al riesgo operativo y podría requerir medidas adicionales de mitigación o diversificación de custodios.

Riesgo por presión competitiva de empresas internacionales y productos financieros regulados

La entrada en el mercado español de empresas internacionales de gran escala —como Strategy o Metaplanet— con acceso a capital más barato, recursos tecnológicos superiores y mayor visibilidad institucional, representaría una amenaza competitiva directa para sociedades más pequeñas o emergentes como es la Sociedad. Estas compañías pueden capturar rápidamente cuota de mercado, atraer inversores institucionales y dominar la narrativa del sector.

Asimismo, comienzan a aparecer competidores locales de tamaño similar que replican estrategias de acumulación de criptoactivos o de emisión de instrumentos financieros vinculados a Bitcoin, intensificando la competencia en el segmento de empresas cotizadas con enfoque en tesorerías en Bitcoin.

Paralelamente, el lanzamiento de productos financieros regulados como ETFs o ETPs puede ofrecer a los inversores alternativas más líquidas, seguras y de bajo coste, lo que reduce el atractivo de estructuras más pequeñas o menos diversificadas.

Para la Sociedad esta doble presión competitiva puede traducirse en una caída del interés por parte de los inversores, pérdida de valor de mercado y una dificultad creciente para acceder a financiación o expandirse.

> Riesgo reputacional y de percepción de mercado

La estrategia de Vanadi basada en la acumulación de Bitcoin podría ser percibida como excesivamente especulativa en escenarios de caída prolongada del mercado. Esta percepción podría afectar negativamente la capacidad de la Sociedad para atraer inversores institucionales o acceder a financiación.

> Riesgo por diferenciación limitada y pérdida de confianza

En un entorno cada vez más competitivo y sofisticado, la diferenciación se vuelve crítica. Si la Sociedad no logra demostrar ventajas claras frente a sus competidores —ya sea en seguridad de la custodia, rentabilidad de sus estrategias o calidad en la gestión— corre el riesgo de ser percibida como un mero replicador del precio de Bitcoin, sin justificación para una prima en su valoración.

Esta percepción puede agravarse si existen deficiencias en aspectos clave como el disclosure, la transparencia regulatoria o la calidad del reporting financiero. En mercados donde la confianza institucional es fundamental, cualquier señal de opacidad o falta de alineación con buenas prácticas puede erosionar rápidamente la reputación de la Sociedad.

El impacto de este riesgo puede reflejarse en una reducción de flujos de capital y una menor capacidad para competir sosteniblemente en el largo plazo.

Riesgo salida no deseada de personal clave

La capacidad de la Sociedad para ser competitiva en una industria altamente compleja se debe, en parte, a contar con un personal directivo y técnico muy experimentado y con buen conocimiento del sector. En particular, en el contexto de la nueva estrategia de tesorería adoptada por Vanadi, D. Salvador Martí desempeña un papel esencial en la captación de financiación (véase OIR publicado el 30 de septiembre de 2025 en la página web de BME Growth) y en el desarrollo del proyecto a corto y medio plazo, por lo que su pérdida podría tener un efecto negativo sobre el negocio y sus operaciones.

Riesgo relacionado con los contratos de alquiler y prórroga

Los locales operados a fecha actual por la Sociedad se localizan en espacios alquilados. La mayoría de los contratos de arrendamiento son a largo plazo, con revisiones anuales de las rentas vinculadas al IPC, y generalmente tienen una duración de 10 años.

A fecha del presente Documento de Ampliación la Sociedad cuenta con cinco (5) locales arrendados, de los cuales 4 se encuentran operativos y 1 contiene una cláusula vigente por la cual existe un período de obligado cumplimento de dos (2) años. Por esta razón, si en un determinado momento Vanadi tomase la decisión de rescindir el contrato de alguno de sus locales abiertos, principalmente por motivos vinculados a la rentabilidad del mismo, este hecho podría tener un efecto adverso en los resultados de la Sociedad.

Por otro lado, si bien todos los contratos de alquiler otorgan a Vanadi el derecho de prolongar el contrato siempre que Vanadi cumpla con los términos del alquiler, no hay garantía de que Vanadi pueda prolongar dichos contratos en términos satisfactorios desde el punto de vista de rentabilidad. Si no es posible, la potencial pérdida de espacios alquilados puede tener un efecto desfavorable en el resultado de operación de Vanadi y sus actividades comerciales.

Otros riesgos

Riesgos por limitaciones contables en la valorización de Bitcoin

De acuerdo con la normativa contable vigente en España, los criptoactivos como Bitcoin se registran en el balance por su coste de adquisición, sin que se actualice su valor contable en caso de revalorización. Esto implica que, aunque el precio de mercado del Bitcoin aumente de forma significativa, dicha apreciación no se refleja en los estados financieros de la Sociedad, salvo que se produzca una venta o una operación que genere un resultado realizado. Esta limitación puede provocar una imagen financiera menos atractiva o incompleta, especialmente en modelos de negocio como el de Vanadi, donde la acumulación de Bitcoin constituye el eje estratégico de creación de valor.

Como consecuencia, el balance de la Sociedad podría no reflejar adecuadamente la magnitud real de los activos estratégicos acumulados, lo que puede afectar negativamente la percepción de solvencia, valor patrimonial y potencial de crecimiento por parte de inversores actuales, futuros accionistas o suscriptores de deuda. Esta situación podría dificultar el acceso a nuevas rondas de financiación, emisiones de bonos convertibles o instrumentos de deuda, al no poder trasladar contablemente el valor latente de la tesorería digital.

> Revisión potencial por las autoridades fiscales

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, el Consejo de Administración consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarán significativamente a la Sociedad.

> Riesgo de reclamaciones judiciales y extrajudiciales

La Sociedad podría verse afectada por reclamaciones judiciales o extrajudiciales derivadas de la actividad que desarrolla. En caso de que se produjera una resolución de dichas reclamaciones negativa para los intereses de la Sociedad, esto podría afectar a los resultados y a la situación económica-financiera y patrimonial de la Sociedad.

A la fecha de emisión del presente documento, la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de litigios ni reclamaciones en curso. En cualquier caso, y en línea con la información disponible, se considera que no existe ningún procedimiento conocido que pudiera tener un efecto negativo sustancial sobre su situación financiera o patrimonial.

> Riesgo de conflicto de interés

D. Salvador Martí Varó, Presidente de Vanadi, es accionista de Inversport Global, S.L., que es a su vez proveedor de servicios de Vanadi, y accionista y Presidente de C.F. Intercity, S.A.D. Estos

hechos podrían dar lugar a situaciones en las que, de forma directa o indirecta, de forma voluntaria o involuntaria, algunas actuaciones de D. Salvador Martí Varó se encuentren en conflicto con los intereses de otros potenciales accionistas de Vanadi.

De igual modo, D. Esaú Rojo Martínez, D. Antonio García García y D. Fernando Orteso de Travesedo, todos ellos Consejeros de la Sociedad, son accionistas de C.F. Intercity, S.A.D., y en el caso de D. Antonio García García, es adicionalmente Consejero de C.F. Intercity, S.A.D. Estos hechos podrían dar lugar a situaciones en las que, de forma directa o indirecta, de forma voluntaria o involuntaria, algunas actuaciones de D. Esaú Rojo Martínez, D. Antonio García García y D. Fernando Orteso de Travesedo se encuentren en conflicto con los intereses de otros potenciales accionistas de Vanadi, al realizar operaciones vinculadas.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos.

La cifra de capital social de la Sociedad previa a las ampliaciones de capital objeto de este Documento ascendía a SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (704.794,96€), representado por TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS CUARENTA Y OCHO (35.239.748) acciones ordinarias de 0,02 euros de valor nominal cada una.

Tal y como se ha indicado en el apartado 2.1 de este Documento de Ampliación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 23 de abril de 2024 aprobó la delegación en el Consejo de Administración para llevar a cabo la ejecución de las siguientes ampliaciones de capital:

• Aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho preferente de suscripción, por importe efectivo total (nominal y prima de emisión) de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000€). Para ello, se emiten DOS MILLONES (2.000.000) de nuevas acciones ordinarias de DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,02€) de valor nominal cada de ellas, ascendiendo el importe total a CUARENTA MIL EUROS (40.000€) y con una prima de emisión total de NOVECIENTOS SESENTA MIL EUROS (960.000€), siendo la prima de emisión de CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (0,48€) por acción.

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 18 de agosto de 2025, otorgada ante el Notario de Castilla-La Mancha, D. Iván Castejón Fernández-Trujillo, número 997 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 21 de octubre de 2025, folio electrónico, IRUS: 1000175202238, inscripción/anotación 45 con hoja A-177182.

• Aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho preferente de suscripción, por importe efectivo total (nominal y prima de emisión) de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000€). Para ello, se emiten DOS MILLONES (2.000.000) de nuevas acciones ordinarias de DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,02€) de valor nominal cada de ellas, ascendiendo el importe total a CUARENTA MIL EUROS (40.000€) y con una prima de emisión total de NOVECIENTOS SESENTA MIL EUROS (960.000€), siendo la prima de emisión de CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (0,48€) por acción.

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 3 de septiembre de 2025, otorgada ante el Notario de Castilla-La Mancha, D. Juan Alfonso Ortiz Company, número 1.121 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 21 de octubre de 2025, folio electrónico, IRUS: 1000175202238, inscripción/anotación 46 con hoja A-177182.

En el mencionado apartado 2.1. de este Documento de Ampliación se detallan las aportaciones objeto de capitalización en el presente aumento de capital.

Las acciones nuevas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las que existen actualmente en circulación a partir de la fecha en que la ampliación se declare suscrita y desembolsada, y una vez que las acciones hayan quedado inscritas a nombre de los accionistas en el registro a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") y sus Entidades Participantes. Todas ellas están representadas mediante anotaciones en cuenta.

Capital resultante de la ampliación

Tras las ampliaciones de capital descritas, el capital social de la Sociedad asciende a SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (784.794,96€), representado por TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS CUARENTA Y OCHO (39.239.748) acciones ordinarias de 0,02 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Tal como se ha comentado en el apartado 2.1 del presente Documento de Ampliación, de conformidad con los artículos 297.1 b) y 506 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha procedido a emitir el correspondiente informe sobre la naturaleza y características de las ampliaciones de capital mediante aportaciones dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente (véase Anexo II de este Documento de Ampliación).

Incorporación a negociación

La Sociedad ha solicitado la incorporación a negociación de las nuevas acciones al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity procedentes de las mencionadas ampliaciones de capital por aportaciones dinerarias.

3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital

El Consejo de Administración, en ejercicio de la delegación otorgada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2024, excluyó el derecho de suscripción preferente en las mencionadas ampliaciones de capital por aportaciones dinerarias.

3.3 En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración

Vanadi comunicó al mercado, a través de OIR el día 21 de noviembre de 2025, sus participaciones significativas a 17 de noviembre de 2025. Tras la incorporación de las nuevas acciones emitidas a través de las ampliaciones de capital objeto de este DAR, los accionistas con una participación (directa e indirecta) superior al 5% son:

Accionista	Participación directa	Participación indirecta	Total participación
Patblasc Software Consulting, S.L.	11,74%	-	11,74%
Alpha Blue Ocean	11,74%	-	11,74%

Los porcentajes están calculados sobre las 46.057.928 acciones en las que se divide el capital de la Sociedad tras las ampliaciones de capital objeto de este DAR.

3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación

El régimen legal aplicable a las nuevas acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital; la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión; el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado ("Reglamento sobre abuso de mercado"), y el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión procedentes de la ampliación de capital estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear"), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº1 y de sus entidades participantes autorizadas. Las acciones están denominadas en euros.

Todas las acciones que se emiten con ocasión de la ampliación de capital objeto de este Documento de Ampliación son ordinarias y atribuyen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación a partir de la fecha en que la ampliación de capital se ha declarado suscrita y desembolsada.

3.5 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth

Las acciones emitidas en virtud de la presente ampliación de capital pueden ser transmitidas libremente, sin estar sometidas a restricciones ni condicionamientos de ningún tipo.

4.	OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS
	No aplica.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al asesor registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor

La Sociedad designó el 10 de marzo de 2023 a Deloitte Auditores, S.L. como Asesor Registrado, cumpliendo con ello el requisito establecido en la Circular de BME Growth 1/2025 la cual establece que una empresa con valores incorporados en dicho segmento deberá tener en todo momento designado un Asesor Registrado que figure inscrito en el Registro de Asesores Registrados del mencionado Mercado.

Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, Deloitte Auditores, S.L. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de la relación de obligaciones que le corresponden en función de la Circular de BME Growth 4/2020.

Deloitte Auditores, S.L. fue autorizado por el Consejo de Administración del BME Growth como Asesor Registrado el 2 de junio de 2008 según se establece la Circular de BME Growth 4/2020, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del BME Growth.

Deloitte Auditores, S.L. se constituyó el 6 de abril de 1989 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Secc.8, Folio 188, Hoja M-54414 con N.I.F. B-79104469 y domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid.

Deloitte Auditores, S.L. actúa en todo momento, en el desarrollo de su función como Asesor Registrado, siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta.

La Sociedad y Deloitte Auditores, S.L. declaran que no existe entre ellos ninguna relación o vínculo más allá del constituido por el nombramiento de Asesor Registrado descrito anteriormente.

5.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora

No aplica.

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado

Ninguna entidad ha prestado servicios a la Sociedad en relación con los aumentos de capital objeto de este Documento de Ampliación, a excepción de Deloitte Auditores, S.L. como Asesor Registrado de la misma.

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025, JUNTO CON EL CORRESPONDIENTE INFORME DE REVISIÓN LIMITADA EMITIDO POR EL AUDITOR

VANADI COFFEE, S.A.

Informe de revisión limitada, estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025



INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los Accionistas de **VANADI COFFEE, S.A.** por encargo del Consejo de Administración

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de VANADI COFFEE, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance al 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, así como las notas explicativas, todos ellos, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad (que se identifica en la nota 2 adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2, en la que se informa que, a pesar de haber corregido la situación de desequilibrio patrimonial existente al 31 de diciembre de 2024 tal y como informábamos en nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 emitido el 30 de abril de 2025, la Sociedad presenta un resultado negativo al 30 de junio de 2025 por importe de 1,1 millones de euros. Asimismo, el balance adjunto presenta un desfase del capital circulante al 30 de junio de 2025 de 1,4 millones de euros e incluye deuda corriente vencida y pendiente de pago por importe de 1 millón de euros, principalmente con las Administraciones Públicas y determinadas deudas por operaciones comerciales y combinaciones de negocio.

Todo ello ha obligado a la dirección de la Sociedad a revisar sus proyecciones financieras y plan estratégico para adecuar sus estimaciones a los resultados obtenidos y a las circunstancias descritas anteriormente.





En este sentido, tal y como se informa la nota 2 apartado d) y f), la sociedad ha abandonado su estrategia de negocio correspondiente a sus actividades ordinarias de explotación de cafeterías en régimen minorista, adoptando una estrategia de inversión patrimonial orientada a la preservación del valor y la creación de riqueza a largo plazo para el accionista, basada en la acumulación de criptomonedas cuya financiación dependerá de la emisión y suscripción por parte de los inversores, de obligaciones convertibles y préstamos garantizados con los propios activos adquiridos.

Dada la trayectoria de pérdidas recurrentes y los riesgos asociados al nuevo plan de negocio que va a obligar a la Sociedad a operar en mercados con una alta volatilidad, hemos considerado estas condiciones como indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en los estados financieros intermedios adjuntos que han sido preparados asumiendo que tal actividad continuará. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún otro asunto además del descrito en el párrafo de incertidumbre anterior, que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos y sus notas explicativas, no expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Vanadi Coffee, S.A, al 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición del Consejo de Administración de Vanadi Coffee, S.A., en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (BME Growth) sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

48304231E JAIME FERRANDIZ (R: B87352357) Firmado digitalmente por 48304231E JAIME FERRANDIZ (R: B87352357)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref.AEAT/
AEAT0423/PUESTO 1.97286/27062025125817,
serialNumber=IDCES-48304231E, givenName=JAIME,
sn=FERRANDIZ RUBIO, cn-48304231E JAIME FERRANDIZ (R: B87352357), 2.5.4.97=VATES-B87352357, o=AUREN
AUDITORES S PLP, c=ES
Fecha: 2025.10.31 12:47.44 +01'00'

Jaime Ferrándiz Rubio 31 de octubre de 2025







DILIGENCIA DE FIRMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente, los miembros del Órgano de Administración de VANADI COFFEE SOCIEDAD ANÓNIMA suscriben y formulan los presentes estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2025 que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la notas explicativas, que comprenden 58 páginas numeradas de la 1 a la 58.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Salvador Martí Varó Presidente

Consejero Delegado Solidario

Antonio García García Secretario

Elena López – Quesada Sánchiz

Consejero

Esaú Rojo Martínez Consejero Delegado Solidario

Fernando Orteso de Travesedo Consejero

Presidente Comisión de Auditoria

Alicante, a 29 de octubre de 2025.



Vanadi Coffee, S.A.

Estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025



Índice de los Estados Financieros

	Página
Balance de situación	3
Cuenta de pérdidas y ganancias	4
Estado de cambios en el patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros intermedios	7
Nota 1. Naturaleza y actividades principales	7
Nota 2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios	8
Nota 3. Normas de registro y valoración	12
Nota 4. Inmovilizado intangible	28
Nota 5. Inmovilizado material y arrendamientos	30
Nota 6. Activos financieros	34
Nota 7. Existencias	36
Nota 8. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrui	mentos
financieros	36
Nota 9. Patrimonio neto y fondos propios	38
Nota 10. Pasivos financieros	42
Nota 11. Administraciones públicas y situación fiscal	48
Nota 12. Ingresos y gastos	50
Nota 13. Operaciones con partes vinculadas	53
Nota 14. Otra información	55
Nota 15. Provisiones a corto plazo	55
Nota 16. Hechos posteriores	56



Balance					
al 30 de junio de 2025					
(Expresado en euros)		П			
ACTIVO	NOTAS	30.06.2025	31.12.2024		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.864.212	1.889.937		
I. Inmovilizado intangible	4	5.341.667	466.025		
Patentes, licencias, marcas y similares		6.407	6.949		
4. Fondo de comercio		343.009	364.446		
Aplicaciones informáticas		9.535	16.097		
9. Otro inmovilizado intangible		4.982.717	78.533		
II. Inmovilizado material	5	969.353	1.046.620		
Terrenos y construcciones		555.263	591.538		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		414.090	453.842		
Inmovilizado en curso y anticipos		0	1.240		
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	553.192	377.292		
Instrumentos de patrimonio		301	301		
5. Otros activos financieros		552.891	376.991		
B) ACTIVO CORRIENTE		1.046.639	411.414		
II. Existencias	7	20.934	17.080		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	105.888	92.978		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		7.974	3.519		
3. Deudores varios		6.707	0		
4. Personal		0	1.049		
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	91.208	88.410		
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	13.758	5.636		
VI. Periodificaciones a corto plazo		202.276	271.031		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	703.783	24.688		
TOTAL ACTIVO (A + B)		7.910.852	2.301.351		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	30.06.2025	31.12.2024
A) PATRIMONIO NETO		3.741.169	(631.561)
A-1) Fondos propios		3.741.169	(631.561)
I. Capital		622.176	157.707
II. Prima de emisión		3.875.469	790.006
III. Reservas		(563.153)	1.425.331
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(277.175)	(28.501)
V. Resultados de ejercicios anteriores		(1.843.309)	C
VII. Resultado del ejercicio		(1.104.431)	(3.332.629)
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		3.031.593	356.525
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.718.691	253.443
I. Provisiones a largo plazo		1.466	1.466
II. Deudas a largo plazo		1.717.225	251.977
2. Deudas con entidades de crédito	10.4	159.537	176.927
3. Acreedores por arrendamiento financiero	. 5	70.850	75.050
5. Otros pasivos financieros	10.2	1.486.837	(
C) PASIVO CORRIENTE		2.450.992	2.679.468
II. Provisiones a corto plazo	. 15	117.074	117.496
III. Deudas a corto plazo	. 10.1	345.491	964.167
Obligaciones y otros valores negociables	10.3	37.500	590.375
2. Deudas con entidades de crédito	10.4	32.687	81.105
3. Acreedores por arrendamiento financiero	. 5	8.400	20.400
5. Otras pasivos financieros	10.2	266.903	272.288
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	. 10.1	1.718.427	1.597.805
1. Proveedores		139.645	120.537
3. Acreedores varios		589.814	626.319
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		240.434	199.612
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	. 11	744.834	651.337
7. Anticipos de clientes		3.700	(
VI. Periodificaciones a corto plazo	. 5	270.000	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		7.910.852	2.301.351



Cuenta de Pérdidas y Ganancias					
correspondiente al periodo de seis meses term	inado				
al 30 de junio de 2025					
(Expresadas en euros)					
	NOTAS	(Debe) I	Haber		
	NOTAS	30.06.2025	30.06.2024		
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
Importe neto de la cifra de negocios	12.a	934.359	1.097.731		
a) Ventas		934.359	1.097.731		
4. Aprovisionamientos	12.b	(319.052)	(415.201)		
a) Consumo de mercaderías		(303.280)	(400.628)		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(5.416)	(7.822)		
c) Trabajos realizados por otras empresas		(10.355)	(6.750)		
6. Gastos de personal	12.c	(806.723)	(973.726)		
a) Sueldos, salarios y asimilados		(637.240)	(770.537)		
b) Cargas sociales		(169.483)	(203.188)		
7. Otros gastos de explotación	12.d	(571.041)	(697.372)		
a) Servicios exteriores		(536.435)	(690.384)		
b) Tributos		(34.606)	(6.988)		
8. Amortización del inmovilizado	4 y 5	(103.732)	(140.703)		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(164.538)	(291.411)		
a) Deterioro y pérdidas	4 y 5	(111.536)	, ,		
b) Resultados por enajenaciones y otras	4 y 5	(53.003)	(291.411)		
13. Otros resultados	12.e	(64.440)	8.727		
	12.0	` ′			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(1.095.167)	(1.411.955)		
14. Ingresos financieros		6	14.236		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		6	14.236		
b 2) De terceros		6	14.236		
15. Gastos financieros		(8.405)	(40.894)		
17. Diferencias de cambio		(865)	0		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0	(50.708)		
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	(50.708)		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19)		(9.264)	(77.365)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		(1.104.431)	(1.489.320)		
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3 + 20)		(1.104.431)	(1.489.320)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)		(1.104.431)	(1.489.320)		



Estado de cambios en el patrimonio neto A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2025 (Expresado en euros)				
	Notas	30.06.2025	30.06.2024	
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(1.104.431)	(1.489.320)	
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0	0	
TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS				
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0	0	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(1.104.431)	(1.489.320)	

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2025								
	(Expresados en euros)							
	Capital	Prima de	Reservas	(Acciones en patrimonio	Resultados de ejercicios	Resultado del	Otros instrumentos de	TOTAL
	Escriturado	emisión		propias)	anteriores	ejercicio	patrimonio neto	
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	588.407	4.439.726	(493.258)	(48.747)	(1.138.419)	(2.876.902)	165.293	636.100
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2023 y anteriores								
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 y anteriores.								
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	588.407	4.439.726	(493.258)	(48.747)	(1.138.419)	(2.876.902)	165.293	636.100
I. Total ingresos y gastos reconocidos.						(3.332.629)		(3.332.629)
II. Operaciones con socios o propietarios. 1. Aumentos de capital. 2. () Deductiones de capital.	(430.700) 1.360.454	(3.649.719) 1.085.113	1.918.589 (39.017)	20.245	4.015.321		191.232	2.064.968 2.406.550
 (-) Reducciones de capital. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas). 	(1.791.154)	(4.734.833)	2.510.666 (507.663)		4.015.321		191.232	(316.431)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas). III. Otras variaciones del patrimonio neto.			(45.396)	20.245	(2.876.902)	2.876.902		(25.151) (0)
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	157.707	790.006	1.425.331	(28.501)		(3.332.629)	356.525	(631.561)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2024 II. Ajustes por errores del ejercicio 2024								
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025	157.707	790.006	1.425.331	(28.501)		(3.332.629)	356.525	(631.561)
I. Total ingresos y gastos reconocidos. II. Operaciones con socios o propietarios. 1. Aumentos de capital. 2. (-) Reducciones de capital.	464.469 464.469	3.085.463 3.085.463	(499.164) (14.000)	(248.674)		(1.104.431)	2.675.068	(1.104.431) 5.477.161 3.535.932
C. () Reducciones de Capital. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Operaciones con acciones o participaciones propias (netas). Otras variaciones del patrimonio neto.			(519.236) 34.072 (1.489.320)	(248.674)	(1.843.309)	3.332.629	2.675.068	2.155.831 (214.602)
E. SALDO FINAL AL 30.06.2025	622.176	3.875.469	(563.153)	(277.175)	(1.843.309)	(1.104.431)	3.031.593	3.741.169



Estado de flujos de efectivo					
correspondiente al periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2025					
(Expresado en euros)					
	30.06.2025	30.06.2024			
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación					
Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(1.104.431)	(1.489.320)			
2. Ajustes al resultado.	(5.468)	497.843			
a) Amortización del inmovilizado (+)	103.732	140.703			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	111.536	50.708			
c) Variación de provisiones (+/-)	(422)	(1.541)			
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	53.003	291.411			
g) Ingresos financieros (-)		(14.236)			
h) Gastos financieros (+)	8.405	40.894			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	(281.722)	(10.095)			
3. Cambios en el capital corriente	337.218	208.354			
a) Existencias (+/-)	(3.853)	5.334			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	257.090	(70.131)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	83.982	273.151			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	(8.405)	(26.658)			
a) Pagos de intereses (-)	(8.405)	(40.894)			
c) Cobros de intereses (+)		14.236			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)	-781.086	-809.780			
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	'				
6. Pagos por inversiones (-)	(5.458.646)	(32.854)			
a) Empresas del grupo y asociadas.	`	, ,			
b) Inmovilizado intangible.	(5.452.807)	(6.470)			
c) Inmovilizado material.	(5.839)	(19.542)			
e) Otros activos financieros.	(1)	(6.842)			
7. Cobros por desinversiones (+)	466.099	377.887			
b) Inmovilizado intangible.	387.640				
c) Inmovilizado material.	4.360	125.000			
e) Otros activos financieros.	74.100	252.887			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(4.992.547)	345.033			
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.					
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	5.047.898	193.392			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio.	5.012.500	204.295			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio.	(960.438)	(344.332)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio.	995.836	333.429			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	1.404.830	228.164			
a) Emisión.					
1. Obligaciones y valores similares (+).		250.000			
2. Deudas con entidades de crédito (+).		22.173			
4. Otras (+).	1.486.837				
b) Devolución y amortización de					
2. Deudas con entidades de crédito -).	(82.007)	(44.009)			
11. Pagos por dividendos y remunerac. de otros instrumentos de patrimonio.	(1.1.7)	, /			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	6.452.728	421.556			
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.					
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)	679.096	(43.191)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	24.688	81.534			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	703.783	38.343			



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

a) Constitución y Domicilio Social

Vanadi Coffee, S.A. (en adelante la Sociedad o Vanadi) es una sociedad anónima constituida por una duración indefinida y domiciliada según escritura pública de 5 de diciembre de 2024 en C/ Los Monegros, s/n, Edificio A7, planta 1ª, 03006 Alicante (España) y, con C.I.F. A-67736744, e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800K3URS2BMHE3P84.

Vanadi se constituyó bajo la denominación social de Vanadi Coffee, S.A. el 9 de noviembre de 2021 con domicilio social en Alicante, en virtud de escritura pública otorgada, en esa misma fecha, ante el Notario D. Juan Alfonso Ortíz Company, con el número 1.531 de su protocolo, e inscrita el 1 de diciembre de 2021 en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 4426, Folio 18, Hoja A-177182, Inscripción 1ª.

La Sociedad cotiza en el al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity desde el día 18 de julio de 2023. Esta incorporación al mercado le otorga valiosas herramientas para obtener la financiación necesaria en base a su plan de crecimiento.

Por tanto, está sometida al régimen de control y supervisión regulado por el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en las Circulares emitidas por BME Growth.

b) Actividad

El objeto social es, según los Estatutos:

- la explotación del negocio de bar, restaurante, servicio de comidas a domicilio, catering para cualquier tipo de eventos y cualquier otro servicio relacionado con la hostelería y de hospedaie.
- la adquisición de bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlos directamente o cederlos en arrendamiento.
- La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones.

Durante los ejercicios 2024 y 2025, la principal actividad de la Sociedad ha sido la explotación de cafeterías bajo la marca comercial registrada VANADI, existiendo al 30 de junio de 2025 un total de 6 centros en explotación abiertos todos bajo licencia de explotación de la Sociedad (5 locales comerciales y el obrador central).

c) Combinaciones de negocio

Adquisición de unidad de negocio

Con fecha 21 de junio de 2023 firmó un contrato de compraventa de una unidad de negocio (venta al por menor de panadería, confitería y pastelería) con "Le Fournil de Jules, S.L.". Dicho negocio ejerce su actividad en dos establecimientos arrendados ubicados en la Plaza Alcalde Agatángelo Soler 6 "Jules Gran Via" y en la Calle Juan de la Cierva 22 "Jules Muchavista", y ostenta dos concesiones administrativas en los puestos del Mercado Central con el nº 171 y 172, actualmente en proceso de apertura. El precio de adquisición de la mencionada unidad de negocio asciende a 617.000 euros, de los cuales 250.000 euros fueron abonados por la Sociedad a la firma del contrato, y la cuantía restante, 367.000 euros, son pagaderos en (6) mensualidades, de acuerdo con el siguiente calendario:





Fecha de pago	Importe en euros
Del 1 al 7 de julio de 2023	52.000
Del 1 al 7 de agosto de 2023	50.000
Del 1 al 7 de septiembre de 2023	75.000
Del 1 al 7 de octubre de 2023	50.000
Del 1 al 7 de noviembre de 2023	50.000
Del 1 al 7 de diciembre de 2023	90.000

Tal y como se indica en la nota 10.2), la sociedad tiene deuda vencida y no liquidada al 30 de junio de 2025 por un importe de 257.118 euros.

El precio de la combinación incluía la adquisición de los siguientes elementos patrimoniales identificados y enumerados en el contrato:

- Elementos del inmovilizado material de cada uno de los establecimientos en funcionamiento en ese momento.
- Las existencias
- Dos concesiones administrativas correspondientes a dos puestos en el Mercado Central de Alicante que forman parte de la unidad de negocio.

Igualmente, el contrato de compraventa contemplaba la subrogación laboral de la totalidad de los empleados (14 puestos de trabajo).

A pesar del inventario e identificación de los elementos afectos a la unidad de negocio incluidos en el contrato de compraventa, el Órgano de Administración no disponía de información fiable que le permita asignar el precio de la combinación a la valoración de los activos adquiridos. Por esta razón la Dirección de la Sociedad recurrió a la intervención de un experto independiente para que procediera a la identificación correcta y valoración individual de los activos inmovilizados incorporados a las unidades de negoció adquiridas (UGES) de acuerdo con el siguiente detalle

Fecha de pago	Importe en euros
Maquinaria	116.090
Mobiliario y enseres	72.150
Total inmovilizado (nota 5)	188.140
Fondo de comercio de la combinación(nota 4)	428.760
Total asignación del coste de la combinación	617.000

Por esta razón el importe correspondiente a la adquisición de dicha unidad de negocio figura registrado en el activo intangible al 31 de diciembre de 2024 y 30 de junio de 2025.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad e Imagen fiel

Los presentes estados financieros intermedios adjuntos han sido formulados por el Órgano de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante información mercantil.
- b) El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- c) El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre) y sus posteriores modificaciones.



- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Los estados financieros intermedios han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera descrito anteriormente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 30 de junio de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

Los estados financieros intermedios adjuntos han sido preparados con el objeto de cumplir con el requerimiento de comunicación al BME Growth de información financiera intermedia al 30 de junio de 2025, establecido en su circular 3/2020.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios Contables Aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estos estados financieros intermedios son los que se resumen en la Nota 3 de estas notas explicativas.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estos estados financieros intermedios.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, los estados financieros intermedios se presentan en euros, redondeados a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la Dirección realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas contables y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones se han realizado con base en la información disponible al cierre del semestre, considerando las nuevas condiciones de mercado y la evolución del precio del bitcoin, al ser este un elemento central de la estrategia y del balance de la Sociedad.

Las principales estimaciones y juicios relevantes se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 3.a y 3.b).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos intangibles y financieros, en especial la valoración a valor razonable de los activos digitales (bitcoin) y la determinación de sus pérdidas no realizadas, así como su uso como garantía en préstamos colateralizados (véanse Notas 3.a y 3.c).



- La aplicación del principio de empresa en funcionamiento (Nota 2.e).
- La estimación del Impuesto sobre beneficios y recuperación de los activos fiscales diferidos: la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existan cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección y siempre según la normativa fiscal y actual, y siempre teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma.

El órgano de administración ha realizado estas estimaciones en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2025, siendo posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva conforme a lo establecido en la Norma nº 22 del Plan General de Contabilidad, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Dado el carácter predictivo de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico y en la actividad desarrollada por la Sociedad, podrían producirse diferencias entre los resultados proyectados y los reales.

Durante el primer semestre de 2025, la Sociedad ha mantenido la revisión de sus proyecciones fiscales y de la recuperabilidad de las bases imponibles negativas pendientes de compensar. Al 30 de junio de 2025, no se han identificado evidencias suficientes que permitan el reconocimiento de activos por impuesto diferido, al no existir aún expectativas fundadas de obtención de beneficios fiscales futuros. En consecuencia, no se han registrado activos fiscales y el riesgo asociado a su recuperación deja de considerarse material en el presente ejercicio, dado que no existen importes reconocidos susceptibles de deterioro.

Elaboración de las proyecciones financieras

Con el objeto de revisar la razonabilidad de los principales supuestos de valoración y evaluar la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, el Consejo de Administración ha actualizado durante el ejercicio 2025 las proyecciones financieras y el plan estratégico de la Sociedad para el periodo 2025-2027.

Esta revisión refleja la plena implantación del nuevo modelo de tesorería basado en la acumulación de Bitcoin y la transición desde una estructura operativa minorista hacia una compañía patrimonial orientada a la preservación del valor y la creación de riqueza a largo plazo para el accionista.

Las proyecciones se han elaborado bajo criterios prudentes y sobre hipótesis consistentes con la información disponible al cierre del semestre, considerando los siguientes aspectos principales:

- Cambio de modelo de negocio: abandono progresivo de la actividad minorista y concentración de los recursos en la gestión financiera y la inversión en Bitcoin como activo principal de tesorería.
- Estructura de financiación: mantenimiento de un nivel prudente de apalancamiento, combinando emisiones de obligaciones convertibles y préstamos *colateralizados* con Bitcoin.
- Evolución de la tesorería digital: incremento previsto de la posición en BTC hasta 250 unidades al cierre de 2025, 500 BTC en 2026 y 1.000 BTC en 2027, conforme al marco de financiación aprobado por la Junta General.
- Estructura de costes: aumento de los gastos generales de administración vinculados al despliegue del nuevo modelo (asesoría legal, fiscal y contable, cumplimiento normativo y servicios tecnológicos), compensado por la eliminación de los costes operativos de la actividad minorista.

Bajo este escenario, las proyecciones no contemplan beneficios contables positivos en el corto plazo, si bien estiman un fortalecimiento progresivo del flujo de caja y del balance como consecuencia de la capitalización del activo en tesorería.



Estas proyecciones constituyen la base de los análisis de viabilidad y de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar operando como empresa en funcionamiento.

e) Principio de empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración manifiesta que los presentes estados financieros intermedios se han preparado de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, al considerar que la Sociedad dispone de los recursos financieros y operativos necesarios para continuar desarrollando su actividad durante, al menos, los próximos doce meses a partir de la fecha de cierre.

A 30 de junio de 2025, la Sociedad presenta una situación patrimonial equilibrada, como consecuencia de las medidas de recapitalización y reestructuración ejecutadas durante el primer semestre, incluyendo la reducción y posterior aumento de capital, el contrasplit y la conversión parcial de obligaciones convertibles. Estas operaciones han permitido restablecer el patrimonio neto y eliminar la situación de causa de disolución existente al cierre del ejercicio 2024.

En paralelo, el Consejo de Administración ha implementado un nuevo modelo financiero basado en la gestión patrimonial y en la acumulación progresiva de Bitcoin como activo de tesorería, sustituyendo de forma ordenada la actividad minorista de cafeterías por una estructura orientada a la preservación del valor y a la creación de riqueza acumulativa por acción.

La Junta General celebrada el 22 de septiembre de 2025 ratificó esta orientación estratégica y aprobó un marco de financiación de hasta 1.000 millones de euros en obligaciones convertibles y equity warrants, que dota a la Sociedad de la flexibilidad necesaria para mantener la política de inversión en activos digitales y reforzar su posición de solvencia.

Si bien las proyecciones financieras a corto plazo no contemplan resultados contables positivos, las estimaciones de liquidez y flujo de caja reflejan una capacidad suficiente para atender los compromisos financieros y operativos ordinarios, con un nivel de endeudamiento prudente y bajo un control riguroso del riesgo.

En opinión del Consejo de Administración, las medidas adoptadas y el marco de financiación aprobado permiten garantizar la continuidad operativa y patrimonial de la Sociedad en el futuro previsible, por lo que los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2025 se han formulado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

f) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance de Situación y del Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, además de las cifras del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 que se corresponden con las Cuentas Anuales Auditadas en dicho ejercicio y aprobadas por la junta General de Accionistas el 29 de junio de 2025. En el caso de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias intermedia y del estado de flujos de efectivo se incluye como información comparativa el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024. Los mismos criterios se han aplicado en cuanto a los desgloses incluidos en las Notas de este documento referente a dichos Estados Financieros Intermedios. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

g) Agrupación de Partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de efectivo, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las correspondientes notas explicativas.



h) Cambios de criterios contables y Corrección de Errores

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad no ha realizado ningún ajuste por cambios en criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024, ni ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Como norma general, los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran inicialmente registrados por su coste de adquisición o producción en su caso. Posteriormente el inmovilizado intangible se presenta por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida, excepto por los comentados en los siguientes párrafos en relación a las criptomonedas.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Fondo de comercio	10	10%
Derechos de traspaso	10-15	6%-10%
Propiedad Industrial	10	10%
Aplicaciones informáticas	3	33%

• Inversión en criptomonedas

Durante el ejercicio, la Sociedad ha adquirido activos digitales (criptomonedas), concretamente una cartera de bitcoins, bajo titularidad y control de la entidad, mediante una plataforma de intercambio de criptomonedas que permite la compra y venta de criptomonedas a través del servicio de custodia de monederos electrónicos (Wallet).

La inversión en criptomonedas se ha realizado como parte de una estrategia de diversificación financiera y se mantienen como activo a largo plazo, sin intención de venta en el corto plazo. La sociedad no ha utilizado estos activos como medio de pago ni los ha destinado a actividades de minería o "staking": proceso mediante el cual los titulares de criptomonedas bloquean (o "apuestan") sus monedas en una red blockchain para ayudar a validar transacciones y asegurar la red, a cambio de recibir recompensas en forma de criptomonedas.

La sociedad reconoce los siguientes riesgos vinculados a la tenencia de criptoactivos:

- Riesgo de mercado: alta volatilidad en el valor de las criptomonedas.
- Riesgo tecnológico: posibilidad de pérdida de acceso por fallos en la custodia digital.
- Riesgo regulatorio: cambios normativos que puedan afectar la tenencia o fiscalidad de estos activos.



Los Administradores de la Sociedad consideran que las criptomonedas poseen la naturaleza de activos intangibles, al tratarse de activos no monetarios, sin sustancia física, susceptibles de generar beneficios económicos futuros.

Las criptomonedas se han valorado inicialmente por su precio de adquisición, incluyendo los gastos directamente atribuibles a la transacción (comisiones, gastos de intermediación u otros costes asociados).

Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro que pudieran corresponde cuando el valor recuperable sea inferior al valor en libros.

Dado que no existe una vida útil definida, no se amortiza, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Registro y Valoración 5ª de PGC.

Deterioro de valor.

A la fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de indicios de deterioro.

El valor recuperable se estima atendiendo al valor razonable de mercado de la criptomoneda a dicha fecha, deducidos los costes de venta, según cotizaciones en plataformas reconocidas.

En caso de que dicho valor sea inferior al valor contable, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En ejercicios posteriores, si desaparecen las causas del deterioro, se revierten las pérdidas reconocidas, hasta el límite del valor en libros que hubiera correspondido de no haberse registrado el deterioro

• Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado tras una combinación de negocio.

El fondo de comercio se amortiza en un periodo de 10 años, el cual finaliza el 30 de junio de 2033. La Sociedad realiza al cierre de cada ejercicio, o antes si se identifica un indicio de deterioro, una evaluación de la recuperabilidad del fondo de comercio, amortizando anticipadamente la parte del mismo que, en su caso, no considera recuperable.

El fondo de comercio está asignado a una o más unidades generadoras de efectivo (en adelante, "UGEs") que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las UGEs representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor de la Sociedad y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos de la Sociedad.

Cada UGE o UGEs a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.



Las UGEs a las que se ha atribuido el fondo de comercio se analizan para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro. A efectos de determinar el deterioro del valor de una UGE a la que se haya asignado un fondo de comercio, se compara el valor en libros de esa unidad con su importe recuperable.

El importe recuperable de una UGE es igual al importe mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso se calcula como el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por la dirección de la unidad y está basado en los últimos presupuestos disponibles para los próximos años. Las principales hipótesis utilizadas en su cálculo son: los propios flujos de caja, una tasa de crecimiento para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad y una tasa de descuento para descontar los flujos de caja; que es igual al coste de capital asignado a cada unidad generadora de efectivo y equivale a la suma de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente al negocio evaluado.

Si el valor en libros de una UGE es superior a su importe recuperable, la Sociedad reconoce una pérdida por deterioro; que se distribuye reduciendo, en primer lugar, el valor en libros del fondo de comercio atribuido a esa unidad y, en segundo lugar, y si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos; asignando la pérdida remanente en proporción al valor en libros de cada uno de los activos existentes en dicha UGE. En caso de que se hubiese optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable, se reconocería el deterioro del fondo de comercio imputable a estos socios externos. Las pérdidas por deterioro relacionadas con un fondo de comercio nunca serán revertidas.

• Derechos de traspaso de locales comerciales

Los derechos de traspaso corresponden a los importes satisfechos por la cesión de los locales en los que la Sociedad instala sus propias cafeterías. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en el periodo inicial de duración del contrato de arrendamiento.

• Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La Sociedad ha estimado la vida útil de los modelos de utilidad activados que figuran en el balance de situación adjunto en 10 años.

Aplicaciones informáticas

 Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los costes incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa específico.



- Los costes asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos. Los gastos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.
- La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

b) Inmovilizado material

Reconocimiento inicial

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material están valorados inicialmente por su coste de adquisición o producción, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses financieros devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad. Posteriormente el inmovilizado material se presenta en el balance de situación adjunto por su valor de coste minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Amortizaciones

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Sociedad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material y se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se inicia desde el momento en que está disponible para su puesta en funcionamiento, y se calcula sistemáticamente por el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones y reformas	10	10%
Instalaciones	10	10%
Maquinaria	8	12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro inmovilizado material	10	10%

Costes posteriores

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La Sociedad no tiene firmados contratos que contemplen compromisos de desmantelamiento y/o rehabilitación.



Deterioro de valor de los activos no financieros

Al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existen indicios de deterioro de valor de sus activos o unidades generadoras de efectivo a las que se asigna un fondo de Comercio u otros activos intangibles y en caso de que los hubiera comprueba mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Cuando no es posible estimar el deterioro de activos se agrupan bajo unidades generadoras de efectivo considerando que es la unidad mínima de generación de ingresos.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 30 de junio de 2025 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales (133.335 euros al 31 de diciembre de 2024).

Arrendamientos

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos.

Los arrendamientos en los que la Sociedad asume los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos financieros.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos del arrendamiento, cuando la Sociedad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

c) Activos financieros

Clasificación de instrumentos financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.



Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- > Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros mantenidos por la Sociedad al cierre del ejercicio:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Principio de compensación

Un activo y un pasivo financieros son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.



Valoración inicial

Inicialmente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, los activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.



Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.



Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Efectivo y otros medios líquidos

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A los efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen, en su caso, como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios ocasionales que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión del efectivo de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

d) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.



Valoración inicial

Inicialmente, pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, los pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

e) Patrimonio neto

Capital Social

El capital social está representado por acciones. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción neta de impuestos de los importes obtenidos.

Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.



Ampliaciones de capital mediante emisión y posterior conversión de pasivos financieros en instrumentos de patrimonio propio

La Sociedad, al objeto de obtener financiación para sus planes de expansión, utiliza la modalidad de emisiones de bonos convertibles y de opciones sobre acciones ("equity warrants - EW"). Las obligaciones llevan asociados un determinado número de equity warrants que está determinado en función de la cotización de las acciones de la Sociedad y que pueden ejercerse o no por parte del fondo en un periodo de 5 años.

Los bonos emitidos se registran como instrumentos de deuda a coste amortizado por la diferencia entre la cantidad recibida por la emisión de los diferentes tramos y el valor razonable de los warrants emitidos junto a las obligaciones convertibles. En el plazo de un año, el fondo puede convertir esta deuda en cualquier momento y si en dicho plazo no se han convertido los bonos pasan a ser obligatoriamente convertibles. En el momento de la conversión, el pasivo generado se reclasificará en patrimonio neto como capital social y prima de emisión.

Los derechos, opciones o warrants para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la empresa por un importe fijo en cualquier moneda son instrumentos de patrimonio, siempre que la empresa ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas o socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. El importe de los warrants se registra en una cuenta de patrimonio.

El valor razonable de los instrumentos emitidos que conllevan la existencia de un derivado financiero se determina utilizando modelos de valoración de opciones en los que se tiene en cuenta la vida de la opción, el precio de mercado de los activos subyacentes, la volatilidad esperada de las acciones y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.



h) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o no se tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que los estados financieros consolidados sean formulados.

El resto de los activos y pasivos que no cumplen las condiciones descritas se clasifican como "no corrientes".

i) Combinaciones de negocios

En las combinaciones de negocios se aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que la sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio netos emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios excluye cualquier desembolso que no forme parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se conocen como gasto a medida que se incurren.

La sociedad reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Se incorporan por tanto las plusvalías y minusvalías iniciales de la sociedad consolidada en los términos expuestos, sin que se vea limitado al importe atribuible a la participación del grupo. Los pasivos asumidos incluyen pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable puede ser medido con fiabilidad.

Los ingresos y gastos y los flujos de efectivo del negocio adquirido se incluyen en los estados financieros desde la fecha de adquisición. El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios, sobre el correspondiente valor de los activos netos identificables del negocio adquirido se registra como fondo de comercio.

j) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

k) Ingresos y Gastos

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.



- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general un bien) la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- El cliente ha recibido el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y Jos impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.



Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

I) Prestaciones a los empleados

a) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la dirección de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación. Se reconocen estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

b) Compromisos de pago por premios de jubilación

Al 30 de junio de 2025 no existen compromisos asumidos de pago por premios de jubilación.

m) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

n) Saldos y transacciones con partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.



Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante, entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

o) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

p) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éste último, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

NOTA 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Coste:	Euros							
	Saldo a 31/12/23	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/24	Altas	Bajas	Saldo a 30/06/25	
Derechos de traspaso	240.000		(80.000)	160.000			160.000	
Propiedad Industrial	10.000			10.000			10.000	
Aplicaciones Informáticas	35.120	6.470		41.590			41.590	
Fondo de comercio	428.760			428.760			428.760	
Activos digitales-Criptomonedas					5.452.807	(431.588)	5.021.219	
Total coste	713.880	6.470	(80.000)	640.350	5.452.807	(431.588)	5.661.569	





Amortización:					Euros				
	Saldo a 31/12/23	Dotación ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/24	Dotación ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 30/06/25
Derechos de traspaso	(33.849)	(19.490)	8.750		(44.589)	(5.500)			(50.089)
Propiedad Industrial	(2.093)	(958)			(3.051)	(542)			(3.593)
Aplicaciones Informáticas	(11.768)	(13.725)			(25.493)	(6.562)			(32.055)
Fondo de comercio	(21.438)	(42.876)			(64.314)	(21.437)			(85.751)
Total amortización	(69.148)	(77.050)	8.750		(137.448)	(34.041)			(171.488)

Pérdidas por deterioro:				Euros			
Elemento	Saldo a 31/12/23	Dotación	Reversión	Saldo a 31/12/24	Dotación	Reversión	Saldo a 30/06/25
Det. de valor de derechos de trasp.		(36.877)		(36.877)			(36.877)
Det. de valor activos digitales - criptomonedas					(111.536)		(111.536)
Total pérdidas por deterioro		(36.877)		(36.877)	(111.536)		(148.413)

Valor neto contable:	Euros						
Elemento	Saldo a 31.12.23	Saldo a 31.12.24	Saldo a 30/06/25				
Derechos de traspaso	206.151	78.533	73.034				
Propiedad Industrial	7.907	6.949	6.407				
Aplicaciones Informáticas	23.352	16.097	9.535				
Fondo de comercio	407.322	364.446	343.009				
Activos digitales-Criptomonedas			4.909.683				
Total Valor Neto	644.732	466.025	5.341.667				

Altas, bajas y traspasos de elementos de inmovilizado intangible

El Consejo de Administración, tal y como se informa en la nota 1.d aprobó la estrategia en el primer semestre de 2025, con el respaldo posterior de la Junta General del 22 de septiembre de 2025, que autorizó la emisión de hasta 1.000 millones de euros en obligaciones convertibles y equity warrants. Esta decisión permite financiar la acumulación progresiva de Bitcoin con disciplina financiera y orientación a largo plazo.

A 30 de junio de 2025, Vanadi acumulaba 54 BTC con un coste total de adquisición de 5.021.219 euros. El objetivo a medio plazo es alcanzar 10.000 BTC mediante la combinación de financiación convertible y préstamos colateralizados con Bitcoin, siguiendo una política de apalancamiento moderado y controlado.



La sociedad mantiene a 30 de junio de 2025 parte de sus activos en criptomonedas (bitcoins) garantizando como colateral préstamos concedidos por BIT2ME para la adquisición de nuevos Bitcoins, concretamente 32,4 BTC. Dichos activos permanecen bloqueados mientras se mantengan vigentes las operaciones de financiación, y su valoración a cierre del ejercicio se ha realizado conforme al valor razonable de mercado de la criptomoneda en dicha fecha. Tal y como se informa en la nota 10.2. Si el valor del Bitcoin cae bruscamente, el colateral puede no cubrir el préstamo, lo que podría generar un requerimiento de garantía adicional, o incluso de ejecución automática si cae por bajo del umbral pactado.

Inicialmente, la sociedad adquirió los 5 primeros Bitcoins a través de una cartera Omnibus. No obstante, tras dichas compras, consideró que trabajar con una cartera de custodia de monederos electrónicos (Wallet) de Bit2Me facilitaba la estrategia de inversión de la sociedad. Con motivo que la anterior cartera no podía ser traspasada de la anterior plataforma, decidió vender 4,3 BTC y adquirirlos en el mismo momento, sin ánimo de especulación, no obstante, se generó una pérdida neta de 43.948 euros, que ha sido reflejada en el epígrafe "11. Resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante el ejercicio 2024, como consecuencia del cierre del local ubicado en Benidorm, la Sociedad imputó una pérdida de 61.250 euros correspondiente a la amortización de los derechos de traspaso del local adquirido en el ejercicio 2023 y pendientes de amortizar, reflejados en el epígrafe "11. Resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad procedió a dar de baja un importe de 10.000 euros correspondiente al derecho de traspaso del local de San Cristóbal, cuyo contrato se formalizó con fecha 4 de julio de 2023. Dicha pérdida quedó reflejada en el epígrafe "11. Resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Del mismo modo, se procedió a regularizar un importe de 12.100 euros en concepto de depósito entregado en concepto de compraventa de unidad de negocio dado que dicho contratos quedaron sin efecto durante el ejercicio 2023.

El fondo de comercio registrado surgió por la combinación de negocios de dos unidades productivas por parte de la Sociedad en junio de 2023, de acuerdo con la información incluida en la 1.c.

Deterioro de valor de activos intangibles sujetos a amortización o depreciación

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad ha procedido a reconocer una corrección valorativa de las criptomonedas por un importe total de 111.536 euros como consecuencia de la valoración a valor razonable de las mismas a dicha fecha. Dicha pérdida queda reflejada en el epígrafe "11.a) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante el ejercicio 2024, la sociedad procedió a deteriorar un importe total de 36.878 euros, correspondiente al valor neto contable de los derechos de traspaso del local sito en Torrellano, el cual al cierre del ejercicio se encuentra sin actividad.

Elementos totalmente amortizados

No existen al 30 de junio de 2025 ni al 31 de diciembre de 2024, elementos totalmente amortizados dado el carácter reciente de las inversiones efectuadas.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL Y ARRENDAMIENTOS

El detalle y movimiento de inmovilizado material a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:





Coste:

				Euros			
Elemento	Coste a 31.12.23	Altas	Bajas	Coste a 31.12.24	Altas	Bajas	Coste a 30.06.25
Terrenos		19.091		19.091			19.091
Construcciones y reformas	1.154.947	91.484	(404.933)	841.498		(160.932)	680.566
Instalaciones	46.549	30.697	(20.912)	56.334			56.333
Maquinaria	374.130	7.954	(69.309)	312.775	5.839		318.614
Otras instalaciones	4.403			4.403			4.403
Mobiliario	213.642		(10.964)	202.678		(9.398)	193.280
Equipos procesos de información	41.209		(8.361)	32.848			32.848
Otro inmovilizado material	8.327			8.327			8.327
Anticipos inmovilizado	1.240			1.240		(1.240)	
Total coste	1.844.446	149.226	(514.479)	1.479.193	5.839	(171.570)	1.313.462

Amortización:

				Euros			
Elemento	Coste a 31.12.23	Altas	Bajas	Coste a 31.12.24	Altas	Bajas	Coste a 30.06.25
Construcciones y reformas	(110.315)	(97.116)	71.716	(135.716)	(31.307)	22.628	(144.394)
Instalaciones	(6.365)	(5.867)	3.831	(8.402)	(4.827)		(13.229)
Maquinaria	(49.437)	(44.874)	1.513	(92.798)	(19.048)		(111.846)
Otras instalaciones		(440)		(440)	(220)		(660)
Mobiliario	(15.884)	(21.364)		(37.248)	(9.767)	2.193	(44.822)
Equipos procesos de información	(13.246)	(10.302)		(23.548)	(4.106)		(27.654)
Otro inmovilizado material	(254)	(833)		(1.087)	(416)		(1.503)
Total coste	(195.501)	(180.797)	77.059	(299.238)	(69.691)	24.821	(344.108)

Pérdidas por deterioro:		Euros						
Elemento	Saldo a 31.12.23	Dotación	Reversión	Saldo a 31.12.24	Dotación	Reversión	Saldo a 30.06.25	
Det. de valor de construcciones		(133.335)		(133.335)		133.335		
Total pérdidas por deterioro	I	(133.335)		(133.335)		133.335		

Valor neto contable:

	Euros						
Elemento	Saldo a	Saldo a	Saldo a				
Elemento	31.12.23	31.12.24	30.06.25				
Terrenos		19.091	19.091				
Construcciones y reformas	1.044.632	572.447	536.172				
Instalaciones	40.183	47.932	43.105				
Maquinaria	324.694	219.978	206.768				
Otras instalaciones	4.403	3.963	3.743				
Mobiliario	197.758	165.430	148.457				
Equipos procesos de información	27.963	9.300	5.194				
Otro inmovilizado material	8.072	7.240	6.823				
Anticipos inmovilizado	1.240	1.240					
Total Valor Neto	1.648.945	1.046.620	969.353				



Altas, bajas y traspasos de elementos de inmovilizado material

No ha habido inversiones fuera del territorio español durante el ejercicio 2025, ni durante el ejercicio 2024.

Durante el primer semestre del ejercicio 2025, la Sociedad ha procedido a dar de baja bien por regularización o bien por venta, determinado inmovilizado cuyo valor neto contable asciende a 12.354 euros, generando una pérdida neta de 9.054 euros, reflejada en el epígrafe "11. Resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Por otra parte, con fecha 11 de abril de 2025, la Sociedad suscribe contrato de compraventa de maquinaria y diversos elementos afectos al local Explanada por un importe total de 270.000 euros, con efectos el 30 de septiembre de 2025 coincidiendo con la resolución anticipada del contrato de arrendamiento suscrito el 1 de abril de 2022. A 30 de junio de 2025 la Sociedad ha reconocido un ingreso anticipado por dicho importe en el pasivo corriente del balance adjunto.

Con fecha 15 de junio de 2024, la Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento operativo con opción de compra sobre un local de negocio, cuya opción de compra asciende a 22.000 euros, y con vencimiento el 30 de junio de 2026. El contrato fija el precio del inmueble en 110.000 euros, del que deberán descontarse los pagos a cuenta, esto es, la opción de compra y las cuotas mensuales satisfechas por el arrendamiento hasta fecha de ejercicio de la opción de compra.

Es por ello, que cumpliendo con la normativa contable, la Sociedad consideró el arrendamiento como financiero, reconociendo el activo en el epígrafe de Terrenos y Construcciones un importe total de 110.000 euros.

Por otra parte, como consecuencia del cierre de los locales ubicados en Benidorm y Maisonnave en el ejercicio 2024, la Sociedad imputó una pérdida neta de 437.420 euros, reflejada en el epígrafe "11. Resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, y neteada de un importe de 125.000 euros correspondiente al ingreso obtenido por la cesión de los derechos de traspaso a un tercero.

Deterioro de valor de activos materiales sujetos a amortización o depreciación

Al 31 de diciembre de 2024, como consecuencia del cese de actividad del local Vanadi Beach, la Sociedad procedió a deteriorar un importe total de 133.335 euros correspondiente al inmovilizado material de dicho local adquirido durante el ejercicio 2023 y pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2024. Con fecha 5 de febrero de 2025 se rescinde contrato de arrendamiento de dicho local, por lo que el deterioro ha sido aplicado a la baja del inmovilizado.

Elementos totalmente amortizados

No existen al 30 de junio de 2025 ni al 31 de diciembre de 2024, elementos totalmente amortizados dado el carácter reciente de las inversiones efectuadas.

<u>Seguros</u>

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están expuestos los bienes de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Otra información

No se han capitalizado gastos financieros, y no existen restricciones ni garantías sobre los elementos del inmovilizado material. Tampoco se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún elemento del inmovilizado material, excepto por lo comentado anteriormente por el cese de actividad en el local Vanadi Beach.

A 30 de junio de 2025 no existen compromisos firmes de compra ni de venta de elementos de inmovilizado material, distintos a los comentados anteriormente.



Arrendamientos operativos:

Al 30 de junio de 2025 la Sociedad tiene arrendados 5 locales comerciales (6 locales al 31 de diciembre de 2024) de acuerdo con la información facilitada en la nota 1, y cuyos contratos de arrendamiento operativo tienen las siguientes características:

Nombre local	Duración (años)	Actualización renta	Condiciones prórroga	Cancelación anticipada
Local "Vanadi Explanada"	10	Revisión anual IPC – el año (5) subida 5%-	A negociar cuando finalice contrato	2 años de obligado cumplimiento. Posteriormente preaviso 3 meses
Local "Vanadi Juzgados"	10	Revisión anual IPC	A negociar cuando finalice contrato	No existe obligado cumplimiento. Posteriormente preaviso 6 meses
Local "Vanadi San Juan Pueblo"	10	Revisión anual IPC - excepto primera revisión-	Automática	2 años de obligado cumplimiento. Posteriormente preaviso 3 meses
Local "Jules Mucha Vista"	10	Revisión anual IPC - excepto (2) primeras revisiones -	A negociar cuando finalice contrato	1 año de obligado cumplimiento. Posteriormente preaviso 1 meses
Local "Jules Gran Vía"	7,25	Revisión anual IPC	A negociar cuando finalice contrato	2 años de obligado cumplimiento. Posteriormente preaviso 6 meses

El importe de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

Pagos futuros mínimos	30.06.2025	31.12.2024
Hasta un año	178.259	302.697
Entre uno y cinco años	541.667	1.130.532
Más de cinco años	226.100	672.153
Total	946.026	2.105.382

El importe de las cuotas por arrendamiento operativo registradas como gasto del ejercicio como las características más significativas de los contratos de arrendamiento son las siguientes:

				Contra	ato
Descripción del arrendamiento		Gasto 6- 2025	Gasto 2024	Fecha de vencimiento	Criterio actualiz precios
LOCAL MAISONNAVE-ALICANTE			95.000	30.11.2031	IPC
LOCAL EXPLANADA ALICANTE		61.660	120.874	01.04.2032	IPC
LOCAL PARDO GIMENO ALICANTE		5.300	13.780	25.02.2032	IPC
LOCAL TORRELLANO ELCHE		10.901	21.600	18.05.2032	IPC
RENTING VEHICULOS IND		7.943	15.466	18.01.2026	
OTROS ARRENDAMIENTOS			9.582		
LOCAL SAN JUAN RAMBLA		18.435	35.500	01.02.2033	IPC
LOCAL TORRE GOLF			37.382	01.04.2033	IPC
LOCAL BENIDORM			12.309	01.04.2033	IPC
LOCAL CAMPELLO		10.200	19.800	21.06.2033	
LOCAL PLAZA AGATÁNGELO		17.126	33.872	30.09.2030	
NAVE PLA DE LA VALLONGA		475	2.570	14.05.2027	IPC
OFICINA C/ LOS MONEGROS		3.540	1.770	16.09.2026	IPC
	Total	135.579	419.505		_



<u>Arrendamientos financieros:</u>

La Sociedad mantiene en su inmovilizado material, a 30 de junio de 2025, elementos adquiridos y financiados mediante contratos de arrendamiento que, por cumplir con la normativa contable, han sido calificados como arrendamientos financieros, y por tanto figuran incluidos en los correspondientes epígrafes de inmovilizado material.

Un detalle de los contratos vigentes, durante los seis primeros meses del ejercicio 2025, es como sigue:

Objeto	Inicio	Duración (meses)	Coste bien Cuotas pagadas		Importe pe pago al	ndiente de 30.06.25	Opción de compra
,	(iiiese:	(illeses)		ai 30.00.23	C.P.	L.P.	Compra
Terrenos y Construcciones	15.06.2024	24	110.000	25.750	8.400	70.850	22.000
		Total	110.000	25.750	8.400	70.850	22.000

Al 31 de diciembre de 2024

			Euros				
Objeto	Inicio Duración		Coste bien	Cuotas pagadas al 31.12.24	Importe pendiente de pago al 31.12.24		Opción de
		(meses)		al 31.12.24	C.P.	L.P.	compra
Terrenos y Construcciones	15.06.2024	24	110.000	9.550	20.400	75.050	22.000
		Total	110.000	9.550	20.400	75.050	22.000

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo y corto plazo a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es el siguiente, en euros:

		Eu	ros	
		Créditos	y otros	
		30.06.2024 31.12.20		
Largo plazo:				
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		301	301	
Activos financieros a coste amortizado (Nota 6.2)		552.891	376.991	
Т	otal	553.192	377.292	
Corto plazo:				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 6.1)		703.783	24.688	
Activos financieros a coste amortizado (nota 6.2) (*)		28.439	10.204	
Т	otal	732.222	34.892	

^(*)Sin incluir créditos con las Administraciones públicas.

6.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:



	Eur	ros
	30.06.2025	31.12.2024
Cuentas corrientes	703.783	24.688

El capítulo de tesorería en Bancos e Instituciones financieras incluye un importe de 50.899 euros (15.558 euros al 31 de diciembre de 2024) correspondiente a depósitos financieros en las respectivas entidades de contratación y liquidación de valores de BME Growth y cuyos fondos no son de libre disposición por parte de la Sociedad, salvo que el proveedor de liquidez estime que el efectivo o acciones en su disposición es excesivo.

6.2) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Euros				
	Euros				
	30.06	.2025	31.12	.2024	
	No		No		
	corriente	Corriente	corriente	Corriente	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)		14.681		4.568	
Otros activos financieros-Fianzas y depósitos	552.891	30	376.991	30	
Créditos a largo plazo al personal		21.480		21.480	
Deterioro créditos a corto plazo		(20.824)		(20.824)	
Créditos a corto plazo a otras partes vinculadas		12.072		3.950	
Cuenta Corriente con socios y administradores		1.000		1.000	
Créditos por operaciones no comerciales	552.891	13.758	376.991	5.636	
Total	552.891	28.439	376.991	10.204	

(*)Sin incluir créditos con las Administraciones públicas.

Activos financieros a coste amortizado a corto y largo plazo

El 17.02.2022 se suscribió contrato de préstamo con un directivo de la Sociedad por un importe: 30.000 euros y cuya finalidad es la adquisición de acciones de la sociedad en una próxima ampliación de capital. El plazo máximo de amortización es de 36 meses teniendo fijado su vencimiento el 15 de febrero de 2025 devengando un interés anual equivalente al interés legal del dinero con un mínimo del 3%.

Al 30 de junio de 2025 el saldo pendiente de devolución se encuentra registrado por un importe de 21.480 euros en el corto plazo (mismo importe al 31 de diciembre de 2024) deterioradas en el ejercicio 2024 en un importe de 20.824 euros, cuyo valor neto contable asciende a 656 euros correspondiente al valor recuperable del mismo mediante la devolución de las acciones.

Otros activos financieros a largo plazo incluyen el importe desembolsado en concepto de fianzas correspondientes a los contratos de alquiler de locales comerciales por importe de 37.105 euros (74.005 euros en el ejercicio 2024), así como depósitos financieros por valor de 15.786 euros (52.986 euros en el ejercicio 2024) relacionados con esos mismos contratos.

Asimismo, a 30 de junio de 2025, la sociedad tiene constituida una garantía a largo plazo de 500.000 euros a favor de Patblasc Software Consulting, S.L. (inversor en el marco del programa de financiación de obligaciones convertibles) en concepto de comisión de no incumplimiento del contrato por parte de la sociedad que será devuelta por el inversor) mediante un total de 2.777.776 acciones ordinarias, equivalentes al desembolso de 500.000 euros, conforme a lo establecido en el *Amendment Agreement nº* 3 de fecha 29 de abril de 2025 (ver nota 10). En este mismo sentido, al 31 de diciembre de 2024, la sociedad tenía constituida garantía por el mismo concepto por un importe de 250.000 euros a favor de otro inversor, Alpha Blue Ocean, devuelta en 2025 mediante 500.000 acciones, las cuales han sido traspasadas a la autocartera de la sociedad.



Las acciones comentadas anteriormente se consideran instrumentos de patrimonio emitidos, sin que la Sociedad mantenga control ni derechos económicos sobre las mismas, salvo que se cumplan las condiciones de reentrega.

A 30 de junio de 2025, el valor de mercado de las mencionadas acciones ascendía a 1,09 euros por acción, lo que representa un importe de 3.028.772 €, superior al valor nominal de conversión (0,18 €/acción). No obstante, conforme a los criterios establecidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio propio no son objeto de reconocimiento contable, por tratarse de instrumentos emitidos y no de activos financieros de la Sociedad.

En consecuencia, el incremento de valor de mercado observado al 30 de junio de 2025 no ha tenido reflejo contable en los estados financieros intermedios, limitándose su mención a efectos informativos. En caso de pérdida de valor, se reflejaría su correspondiente provisión por deterioro.

NOTA 7. EXISTENCIAS

Se incluyen en este epígrafe del balance un importe de 20.934 euros (17.080 euros en el ejercicio 2024) correspondientes a las existencias en locales en explotación necesarias para el normal desarrollo de la actividad de las cafeterías, según el siguiente desglose:

LOCAL	Saldo 30.06.25	Saldo 31.12.24
EXISTENCIAS EXPLANADA	4.946	3.682
EXISTENCIAS JULES	2.810	2.143
EXISTENCIAS S. JUAN RAMBLA PUEBLO	1.585	697
EXISTENCIAS JUZGADOS	956	1.188
EXISTENCIAS OBRADOR CENTRAL	7.851	6.585
ANTICIPOS A PROVEEDORES	2.785	2.785
	20.934	17.080

No existen restricciones a la disposición de las existencias ni indicios que requieran de efectuar deterioro alguno sobre las existencias.

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

8.1) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma.

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, y otros deudores que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros

La Sociedad tiene un riesgo de crédito bajo dado que la sociedad cobra al contado, mediante efectivo o tarjeta de crédito, todas las transacciones que realiza en sus cafeterías por lo que el riesgo de crédito de la Sociedad es muy bajo.



8.2) Riesgo de liquidez

La Sociedad presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar las crisis de liquidez. La Sociedad, mantiene firmado los acuerdos de financiación suscritos por última vez con Global Corporate Finance Opportunities el 10 de enero de 2024 por un importe límite de 10.000.000 euros que garantiza la liquidez para la sociedad. Este contrato mitigará posibles tensiones de tesorería que pudieran surgir como consecuencia como consecuencia de su plan de expansión. Con fecha 29 de abril de 2025, Patblasc Software Consulting, S.L. se ha subrogado en dicho contrato, el cual a la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios se encuentra totalmente ejecutado mediante las correspondientes conversiones de las obligaciones convertibles en acciones.

Las previsiones de negocio de la Sociedad recogen necesidades de inversión para los próximos ejercicios que supondrán necesidades de recursos que serán cubiertos mediante ampliaciones de capital o suscripciones de deuda. La no obtención de dicha financiación podría condicionar el cumplimiento del plan de negocio y, por tanto, el crecimiento, la viabilidad y la evolución económica de la compañía.

La capacidad futura de la Sociedad para cumplir las obligaciones comprometidas bajo los contratos de financiación, atender el pago del principal e intereses de la deuda derivada o poder refinanciarla en el caso de que fuera necesario, está condicionada por los resultados del negocio y por otros factores económicos y propios de los sectores en que opera la Sociedad. Asimismo, parte del endeudamiento de la Compañía se encuentra indexada a la referencia Euribor. La evolución futura de este indicador puede impactar en los futuros pagos y resultados de la Compañía. El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Emisor frente a las distintas entidades financieras podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago y que dichas entidades financieras exigieran anticipadamente el pago del principal de la deuda y sus intereses y, en su caso, ejecutaran las garantías que pudieran haber sido otorgadas a su favor, lo que podría afectar negativamente a la situación financiera, económica y patrimonial de la Sociedad.

8.3) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas de la Sociedad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: debido a que tanto las deudas como los tipos de interés del endeudamiento de la Sociedad son bajos, el riesgo por tipo de interés es mínimo.
- Riesgo de tipo de cambio: la Sociedad al cierre no tiene activos o pasivos financieros en divisas distintas del euro, por lo que no está expuesto al riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se pudiera ver afectada por la volatilidad de los mercados en los que se pudiera invertir. Como la Sociedad no invierte significativamente en instrumentos de patrimonio cotizados no está expuesta a este riesgo de precio.

La demanda del consumidor correspondiente al mercado en el que opera la Sociedad está muy relacionada con la situación de la economía en general, por lo que, en función de su tendencia, puede afectar de forma indirecta sobre los estados financieros de la Sociedad.



Si bien la estrategia de la Sociedad es competir con las cafeterías locales y no con las grandes cadenas de cafeterías, la existencia de grupos más grandes y con economías de escala competitivas, como pueden ser Compañía del Trópico (Café & Té, Café & Tapas, Panaria), Grupo Monbake (Bertiz, Tahona, Taberna, Panadería el Molino) o Alsea (Starbucks, Vips), puede generar dificultades a la Sociedad para el desarrollo de su plan de negocio.

En relación con las cafeterías tradicionales locales, la vinculación del cliente recurrente con las mismas es el factor que mayor dificultad puede genera a Vanadi para el desarrollo de su modelo de negocio.

En este sentido señalar la estrategia de negocio pivota en torno a la calidad de los productos y la excelencia del café, posicionándose junto a las cafeterías tradicionales en términos de precio, y ofreciendo un entorno amable, con una decoración cuidada y un producto de calidad, sano y responsable.

Asimismo, la aparición nuevos grupos con el mismo modelo de negocio y mercado objetivo que la Sociedad podría limitar su capacidad de crecimiento.

NOTA 9. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de las diferentes partidas del patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se detalla en el estado de cambios del patrimonio neto adjunto.

9.1) Capital Social y prima de emisión

El capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2025 es de 477.828 euros, dividido en 23.891.386 acciones ordinarias de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. No obstante, con motivo de que el inversor de obligaciones convertibles en acciones ha realizado varias solicitudes de conversión con anterioridad a 30 de junio de 2025, y las acciones le han sido entregadas por el artículo 508 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), la sociedad tiene registrado un capital social adicional por importe de 144.348 euros, dividido en 7.217.415 acciones ordinarias de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas a la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios. Al 31 de diciembre de 2024 el capital social de la sociedad es de 157.707,30 euros, dividido en 7.885.360 acciones ordinarias de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de la misma clase, otorgan los mismos derechos y están sujetas a cotización en el BME Growth.

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta y están inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear"), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad número 1, y de sus entidades participantes autorizadas ("Entidades Participantes"). Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros. El régimen legal aplicable a las acciones es el previsto en la ley española.

El detalle de los movimientos del capital social y la prima de emisión aprobados por la junta General de Accionistas y elevados a público al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se recogen a continuación:



	Número Acciones	Valor Nominal	Capital social	Prima de emisión
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	11.768.137	0,05	588.407	4.439.726
Ampliación de capital 23.04.2024	2.438.475	0,05	121.924	189.413
Ampliaciones de capital por conversión de obligaciones (nota 11.2)	2.909.090	0,05	145.454	149.545
Coste de emisión de capital				(43.852)
Ampliaciones de capital por conversión de obligaciones (nota 11.2)	20.200.000	0,05	1.010.000	25.000
Reducción de capital (autocartera) de capital 30.12.2024	(2)	0,05	0,10	
Agrupación del número de acciones (Contrasplit 1Nx10V)	(33.58.130)	0,50		
Reducción de capital y Compensación de pérdidas(Reducción valor nominal)		0.02	(1.791.154)	(4.734.833)
Ampliación de capital 30.12.2024	4.153.790	0.02	83.075	880.603
Coste de emisiones de capital				(115.597)
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	7.885.360	0,02	157.707	790.006
Ampliaciones de capital por conversión de obligaciones (nota 11.2) 24.04.25	4.861.111	0,02	97.222	777.778
Ampliaciones de capital por conversión de obligaciones (nota 11.2) 19.05.25	2.777.776	0,02	55.555	444.444
Ampliaciones de capital por conversión de obligaciones (nota 11.2) 20.05.25	1.470.588	0,02	29.412	220.588
Ampliaciones de capital por conversión de obligaciones (nota 11.2) 16.06.25	6.896.551	0,02	137.931	1.862.069
Ampliaciones de capital por conversión de obligaciones (nota 11.2) 30.06.25	7.217.415	0,02	144.348	2.455.649
Coste de emisiones de capital (warrants)				(2.675.067)
Saldo final a 30 de junio de 2025	31.108.801	0,02	622.175	3.875.469

Capital social y prima de emisión escriturados durante 2025

En relación con el contrato de financiación suscrito con Global descrito en la nota 10.3 de las notas explicativas, a 30 de junio de 2025, se ha procedido a la conversión de los importes descritos en dicha nota, reflejando en el apartado de pasivos financieros en patrimonio neto los conceptos de capital escriturado y prima de emisión por un valor de 464.468 euros y 5.760.528 euros respectivamente, minorado en un importe de 2.675.067 en concepto de la valoración de los warrants. Teniendo en consideración las operaciones de capital descritas anteriormente, la prima de emisión asciende al 30 de junio de 2025 a 3.875.469 euros (790.006 euros al 31 de diciembre de 2024).

Participaciones significativas

Al 30 de junio de 2025 aquellos accionistas con un porcentaje de participación, directo o indirecto, igual o superior al 5%:

Accionista	Participación directa	Participación indirecta	Participación total
INTERACTIVE BROKERS LLC (US)	6,20%	-	6,20%
ALPHA BLUE OCEAN (ABO)	36,03%	-	36,03%



Estos porcentajes han sido calculados sobre las 23.891.386 acciones en las que se divide el capital de la sociedad a 30 de junio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad contaba con 90 accionistas (excluida la autocartera), identificando a continuación aquellos accionistas con un porcentaje de participación, directo o indirecto, igual o superior al 5%:

Accionista	Participación	Participación	Participación
	directa	indirecta	total
THE BANK OF NEW YORK MELLON (Alpha Blue Ocean)	18,20%	-	18,20%

Estos porcentajes han sido calculados sobre las 37.315.702 acciones en las que se divide el capital escriturado e inscrito de la compañía a fecha de 10 de enero de 2025.

A la fecha de formulación de las presentes notas y de acuerdo con la última comunicación realizada al BME Growth el 24 de octubre de 2025 los accionistas con un % de participación, directo o indirecto, igual o superior al 5% es el siguiente:

Accionista	Participación directa	Participación indirecta	Participación total	
PATBLASC SOFTWARE CONSULTING SL	13,41%	-	13,41%	
ALPHA BLUE OCEAN	5,1%	-	5,1%	

Estos porcentajes han sido calculados sobre las 39.239.748 acciones en las que se divide a 20 de octubre de 2025 el capital de la compañía.

El Consejo de Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con posición superior al 5%.

9.2) Reservas voluntarias

Dicha partida recoge al 31 de diciembre de 2024 un importe 1.425.331 euros generado principalmente por la operación de reduccion de capital aprobada el 30 de diciembre de 2024 y cuya finalidad fue el saneamiento patrimonial de la Sociedad. Posteriomente y como consecuencia de la distribucion de las pérdidas del ejercicio 2024, el epigrafe de reservas presenta un salgo negativo de 563.153 euros y que incluye los resutados generados por la venta de las acciones en autocartera, así como los costes de emision de las diferentes operaciones de apmliacion y reduccion de capital.

9.3) Acciones propias

El valor total de autocartera a 30 de junio de 2025 asciende a 277.175 euros (28.501 euros a 31 de diciembre de 2024) y se corresponden a 686.828 acciones que representan un 2,21% del Capital Social de la Sociedad (535.401 acciones al cierre del ejercicio anterior que representaban un 1,43 % del Capital) en ambos periodos por debajo del límite del artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital que marca como límite máximo un 10%.

El 12 de junio de 2023, la Junta General de Accionistas aprobó autorizar al Órgano de Administración para adquirir acciones propias en los siguientes términos:



- Por un periodo máximo de 5 años desde la adopción del acuerdo.
- Por un número máximo de acciones del 10% del capital social.
- Con un contravalor mínimo y máximo, cuando la adquisición sea onerosa, que podrá oscilar en un +/- 10% del valor de mercado en la fecha de adquisición.

El movimiento acumulado habido durante el primer semestre de 2025 y el ejercicio 2024 es el siguiente:

_	31.12.24	Compras	Ventas	Deterioro	30.06.25
Coste acciones autocartera	28.501	1.210.438	961.764		277.175

	2023	Compras	Ventas	Deterioro	2024
Coste acciones autocartera	48.747	731.889	752.135	0,10	28.501

Durante el primer semestre de 2025, la Sociedad ha realizado ventas de acciones de autocartera obteniendo un resultado positivo neto de 34.072 euros (45.396 euros de perdidas al 31 de diciembre de 2024) los cuales han sido registrados con cargo a la partida de "Reservas Voluntarias".

9.4) Resultados negativos de ejercicios anteriores

Al 30 de junio de 2025 el saldo reflejado en este capitulo de los fondos propios asciende a un importe de 1.843.309 euros proviniente de la distribución de resultados del ejercico 2024.

Al cierre del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024, como consecuencia de las operaciones de reducción y compensacion de perdidas de ejercicios anteriores no existían perdidas pendientes de compensar con beneficios futuros.

9.5) Otros instrumentos de patrimonio neto

En este epigrafe de los Fondos Propios se reconoce al cierre del periodo el valor razonable de los instrumentos emitidos que conllevan la existencia de un derivado financiero, concretamente el volumen de los equity warrants emitidos hasta el 30 de junio de 2025, de acuerdo con el detalle incluido en la nota 10.3.

Dado que su liquidación no puede realizarse mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa, se incumple la condición indicada el marco de informacion finaciera para el reconocimiento de un pasivo y por tanto de acuerdo con la Resolucion del ICAC de 5 de marzo de 2019, la liquidación del warrant cumple la relación "fijo por fijo". Por tanto, el valor del warrant en el momento de su emisión debe figurar en patrimonio.

El valor del warrant correspondiente a la emision del primer tramo en julio de 2023 se ha estimado mediante la herramienta Option Price Analysis (OPR) de Refinitive Eikon. La volatilidad estimada por la herramienta por defecto se ha sustituido, dado los pocos días de cotización existentes en la fecha de cálculo,por una media de la volatilidad histórica de varios comparables del sector a la fecha del cálculo obtenidos de la citada herramienta.

El detalle de la valoracion así obtenida e imputado al patrimonio neto es el siguiente:





Tramo	Fecha	Obligaciones emitidas	Valor Nominal de la emisión	30% VN (precio de ejercicio total de los warrant) (a)	Strike del warrant (b)	Nº warrants emitidos (a/b)	Valor Razonable de 1 warrant	Valor Razonable del total de la emisión de warrant
1	27/07/2023	1000	1.000.000	300.000	3,93	76.335	0,82	62.595
2	05/10/2023	250	250.000	75.000	0,35	214.285	0,22	47.143
3	19/10/2023	250	250.000	75.000	0,27	277.777	0,20	55.555
Total acu	mulado a 31.1	2.23		450.000		568.397		165.293
4	25/07/2024	250	250.000	75.000	1,4	53.571	0,59	31.607
5	26/08/2024	500	500.000	150.000	1	150.000	0,56	84.000
6	02/10/2024	125	125.000	37.500	0,3	125.000	0,32	40.000
7	18/11/2024	125	125.000	37.500	0,2	187.500	0,19	35.625
Total acu	mulado a 31.1	2.24		750.000		1.084.468		356.525
	13/01/2025	125	125.000	37.500	0,1	375.000	0,10	35.625
	12/05/2025	250	250.000	75.000	0,29	258.620	0,17	43.965
	12/05/2025	250	250.000	75.000	0,29	258.620	0,17	43.965
	20/05/2025	250	250.000	75.000	0,29	258.620	0,36	93.103
	18/06/2025	2.000	2.000.000	600.000	0,37	1.621.621	0,66	1.070.270
	19/06/2025	250	250.000	75.000	0,40	187.500	0,66	123.750
	24/06/2025	250	250.000	75.000	0,43	174.418	0,64	111.628
	27/06/2025	2.100	2.100.000	630.000	0,47	1.340.420	0,86	1.152.761
Total acu	mulado a 30.0	6.25		2.392.500		5.559.287		3.031.593

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo y corto plazo, sin tener en cuenta los saldos con Administraciones Publicas es el siguiente:

	Euros		
	30.06.25	31.12.24	
Pasivos financieros a coste amortizado a l/p (nota 10.1)	1.717.225	251.977	
Pasivos financieros a coste amortizado a c/p (nota 10.1) (*)	1.319.083	1.910.635	

^(*) No incluye saldos con Administraciones Públicas.

10.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se indica a continuación, en euros:





	Euros					
	30.0	6.2025	31.12	.2024		
	Largo plazo	Corto plazo ^(*)	Largo plazo	Corto plazo ^(*)		
Por operaciones comerciales						
Proveedores		95.985		92.966		
Proveedores, facturas pendientes de recibir		43.660		27.571		
Acreedores varios		589.814		626.319		
Anticipo de clientes		3.700				
Personal		240.434		199.612		
Total deudas por operaciones comerciales		973.593		946.468		
Por operaciones no comerciales:						
Obligaciones y otros valores negociables (nota 10.3)		37.500		590.375		
Deudas con entidades de crédito (nota 10.4)	159.537	32.687	176.927	81.105		
Acreedores, arrendamiento financiero (nota 5)	70.850	8.400	75.050	20.400		
Otros pasivos financieros	1.486.837	266.903		272.288		
Total deudas por operaciones no comerciales	1.717.225	345.491	251.977	964.168		
Total débitos y partidas a pagar	1.717.225	1.319.083	251.977	1.910.635		

^(*) No incluye saldos con Administraciones Públicas.

Al 30 de junio de 2025 existe deuda vencida y pendiente de pago con proveedores comerciales por importe de 124.365 euros (109.769 euros al 31 de diciembre de 2024), por la cual existen reclamaciones judiciales que actualmente se encuentran en tramitación. La deuda con proveedores no comerciales se refleja en la nota 10.2.

10.2) Otros pasivos a corto y largo plazo

Dentro del capítulo de "<u>otros pasivos financieros a largo plazo</u>" figuran los préstamos que la sociedad ha formalizado con la plataforma Bit2Me Loan, servicio de financiación respaldado por activos digitales.

Dichos préstamos se han instrumentado en moneda digital estable (stablecoin) y están garantizados mediante la aportación de BITCOINS propiedad de la sociedad, depositadas como colateral en dicha plataforma. La relación préstamo/valor de garantía (LTV, "loan to value") es del 50%.

El colateral aportado consiste en criptomonedas (Bitcoin) propiedad de la sociedad, depositadas en garantía mientras el préstamo permanezca vigente. Dichos activos digitales no se enajenan, pero quedan temporalmente bloqueados como garantía de cumplimiento. En caso de que el valor de mercado del colateral disminuya por debajo del umbral mínimo exigido del 85% (relación entre préstamo/garantía), Bit2Me ejecutaría la liquidación parcial o total del mismo.

Durante el ejercicio 2025, el total de préstamos suscritos asciende a un importe de 1.486.837 euros, con un tipo de interés anual entre el 8,42% y 12%, devengándose los intereses de forma mensual. Todos los préstamos, tienen vencimiento a 1 año, no obstante, son tácitamente renovables por anualidades si ninguna de las partes solicita su cancelación, pudiendo la sociedad proceder a su cancelación anticipada en cualquier momento sin penalización, de acuerdo con las condiciones contractuales de Bit2Me Loan.

La Dirección de la sociedad dispone de una carta de manifestaciones sobre la prórroga de la totalidad de los contratos de préstamos suscritos durante el ejercicio, en la que manifiestan la no intención de ejercer la facultad de no renovación en el primer vencimiento anual, previendo que se prorrogarán automáticamente por un segundo periodo anual en los mismos términos, razón por la que la sociedad ha decidido mantenerlos en el largo plazo.



A la fecha de cierre del ejercicio, el saldo pendiente del préstamo asciende a 1.486.837 euros encontrándose al corriente de pago. No existen incidencias ni impagos asociados a la operación.

El detalle de los préstamos a 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Inicio	Vencimiento	Colateral	EURR	Euros	Garantía EURR	Valor BTC
17/06/2025	17/06/2026	4,69 BTC	214.000	212.930	428.000	91.268,42
19/06/2025	19/06/2026	4,03 BTC	185.000	184.075	370.000	91.772,44
19/06/2025	19/06/2026	4,03 BTC	185.000	184.075	370.000	91.880,41
19/06/2025	19/06/2026	4,03 BTC	185.000	184.075	370.000	91.910,10
30/06/2025	30/06/2026	4,34 BTC	200.000	199.380	400.000	92.210,20
30/06/2025	30/06/2026	4,77 BTC	220.000	219.318	440.000	92.160,20
30/06/2025	30/06/2026	4,56 BTC	210.000	209.349	420.000	92.167,32
30/06/2025	30/06/2026	1,96 BTC	90.220	89.940	180.440	92.197,88
	TOTALES	32,40 BTC	1.489.220	1.483.1422	2.978.440	735.566,97

La sociedad ha evaluado los riesgos inherentes a este tipo de financiación, especialmente la volatilidad del valor del colateral, el riesgo de inversión en el mismo activo que garantiza (esto es BITCOINS) y el riesgo de liquidación automática, considerando que el impacto potencial está adecuadamente cubierto por las garantías aportadas y el control interno establecido.

Dentro del capítulo de "otros pasivos financieros a corto plazo" figura el plan de pagos concertado con la parte vendedora de la unidad de negocio, cuya operación se describe en la nota 1.c, y que previo reconocimiento notarial de la deuda pendiente el 25 de enero de 2024, se acordó en aplazar, según el siguiente calendario:

Fecha de pago	Importe en euros
20 de febrero de 2024	112.118
15 de abril de 2024	50.000
15 de junio de 2024	50.000
24 de septiembre de 2024	45.000

Por tanto, al 30 de junio de 2025 dicha deuda por importe de 257.118 euros se encontraba vencida y pendiente de pago. A fecha de formulación de los presentes Estados Financieros, la Sociedad ha liquidado parte de la deuda en un importe total de 167.118 euros, quedando 90.000 euros pendientes de alcanzar un nuevo acuerdo con el acreedor.

La deuda mencionada cuenta con la garantía personal y solidaria, por uno de los accionistas y miembro del Consejo de Administración.

10.3) Obligaciones y otros valores negociables

Al 30 de junio de 2025 se ha llevado a cabo la conversión de 6.225 títulos, por un nominal de 6.225.000 euros, según se indica a continuación:





Emisión	Fecha	Nº Títulos	Valor Nominal Conversión	Precio conversión	Nº Acciones	Ampliación Capital Social	Prima de emisión(*)
Tramo 4 (9475 tít.)	14/04/2025	875	875.000	0,18	4.861.111	97.222	777.778
Tramo 4 (9475 tít.)	12/05/2025	500	500.000	0,18	2.777.776	55.556	444.444
Tramo 4 (9475 tít.)	20/05/2025	250	250.000	0,17	1.470.588	29.412	220.588
Tramo 4 (9475 tít.)	18/06/2025	2.000	2.000.000	0,29	6.896.551	137.931	1.862.069
Tramo 4 (9475 tít.)	19/06/2025	250	250.000	0,31	806.451	16.121	233.871
Tramo 4 (9475 tít.)	24/06/2025	250	250.000	0,34	735.294	14.706	235.294
Tramo 4 (9475 tít.)	27/06/2025	2.100	2.100.000	0,37	5.675.670	113.513	1.986.487
Totales		6.225	6.225.000		23.223.441	464.469	5.760.531

<u>Durante el ejercicio 2024</u>, se realizó la conversión de 1.330 títulos, por un nominal de 1.330.000 euros, según se indica a continuación:

Emisión	Fecha	Nº Títulos	Valor Nominal Conversión	Precio conversión	Nº Acciones	Ampliación Capital Social	Prima de emisión(*)
Tramo 1 (1000 tít.)	05/01/2024	100	100.000	0,16	625.000	31.250	68.750
Tramo 1 (1000 tít.)	02/02/2024	45	45.000	0,11	409.091	20.455	24.545
Tramo 2 (1000 tít.)	13/05/2024	150	150.000	0,08	1.875.000	93.750	56.250
Tramo 4 (9475 tít.)	08/08/2024	150	150.000	0,06	2.500.000	125.000	25.000
Tramo 4 (9475 tít.)	05/09/2024	250	250.000	0,05	5.000.000	250.000	
Tramo 4 (9475 tít.)	04/11/2024	200	200.000	0,05	4.000.000	200.000	
Tramo 4 (9475 tít.)	14/11/2024	435	435.000	0,05	8.700.000	435.000	
Totales		1.330	1.330.000		23.109.091	1.155.455	174.545

Las obligaciones convertibles pendientes y los Equity Warrants pendientes fueron emitidos inicialmente al amparo del acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad de 12 de junio de 2023, delegación para la emisión de obligaciones convertibles y los Equity Warrants, por el cual se delegó a sí mismo en el Consejo de administración la facultad de aumentar el capital mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión que fueran recibidas. No obstante, dicha facultad fue concedidas a aquellos aumentos de capital que no superasen la mitad del capital social al momento de la delegación. Tras realizar las oportunas conversiones, no pueden ser atendidas las futuras conversiones de las obligaciones convertibles, por lo que se acuerda suscribir una nueva emisión de obligaciones hasta el importe de 8.500 obligaciones convertibles junto con sus correspondiente Equity Warrants por un importe total de 8.500.000 euros.

El 23 de abril de 2024, la Junta General de accionistas de la Sociedad, acuerda emitir 9.475 Obligaciones Convertibles en acciones de la Sociedad por un importe de 9.475.000 euros y 51.568.397 Equity Warrants ambos con exclusión del derecho de suscripción preferente y aprobar la ampliación de capital en la cuantía necesaria para atender las correspondientes conversiones. De los anteriores, la Junta general acordó que 975 Obligaciones Convertibles y 568.397 Equity Warrants fueran suscritos mediante el canje de las pendientes a la fecha del acuerdo. Dicho acuerdo fue elevado a público el 10 de mayo de 2024 mediante escritura pública.

Al 30 de junio de 2025, quedaban pendientes de conversión un total de 2.025 títulos por un nominal total de 2.025.000 euros.

Con motivo de la ejecución de los Tramos 10 y 11 del contrato de emisión de bonos convertibles suscrito con Patblasc Software Consulting, S.L., la Sociedad ha emitido un total de 2.777.776 acciones ordinarias, equivalentes al desembolso de quinientos mil euros (500.000 €), conforme a lo establecido en el *Amendment Agreement nº* 3 de fecha 29 de abril de 2025 (ver nota 6.2).



De acuerdo con la citada documentación contractual, dichas acciones han sido entregadas al inversor en el marco del programa de financiación convertible y quedan sujetas a la cláusula de reentrega (*Redelivered Shares*), aplicable únicamente en el supuesto de que el contrato se extinga sin que exista un *Event of Default* (incumplimiento) por parte de la sociedad.

Equity warrants

Asimismo, en la emisión de cada tramo de emisión de obligaciones se acompaña de la emisión de warrants por el 30% del valor del tramo. Estos warrants tienen un vencimiento de 5 años, a un precio de ejercicio del 120% del VWAP diario más bajo de los diez días de negociación inmediatamente anteriores a la solicitud de emisión del tramo de financiación. El ejercicio puede realizarse durante toda la vida del warrant.

Al disponerse de varios tramos, se han realizado las siguientes emisiones de warrants con las características a continuación:

	Fecha	Títulos emitidos	Valor Nominal de la emisión	30% VN (precio de ejercicio total de los warrant) (a)	Strike del warrant (b)	Nº warrants emitidos (a/b)
-	27/07/2023	1000	1.000.000	300.000	3,93	76.335
	05/10/2023	250	250.000	75.000	0,35	214.285
	19/10/2023	250	250.000	75.000	0,27	277.777
	25/07/2024	250	250.000	75.000	1,4	31.607
	26/08/2024	500	500.000	150.000	1	84.000
	02/10/2024	125	125.000	37.500	0,3	40.000
	18/11/2024	125	125.000	37.500	0,2	35.625
	13/01/2025	125	125.000	37.500	0,1	375.000
	12/05/2025	250	250.000	75.000	0,29	258.620
	12/05/2025	250	250.000	75.000	0,29	258.620
	20/05/2025	250	250.000	75.000	0,29	258.620
	18/06/2025	2.000	2.000.000	600.000	0,37	1.621.621
	19/06/2025	250	250.000	75.000	0,40	187.500
	24/06/2025	250	250.000	75.000	0,43	174.418
	27/06/2025	2.100	2.100.000	630.000	0,47	1.340.420
Total	·	·		2.392.500		5.234.448

Ni las obligaciones obligatoriamente convertibles ni los warrants devengan intereses.

10.4) Deudas con entidades de crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se indica a continuación, en euros:

	6.2025			12.2024		
	A corto plazo	A largo plazo	Total	A corto plazo	A largo plazo	Total
Préstamos bancarios	32.711	159.537	192.248	79.787	176.927	256.714
Tarjetas de crédito						
Datafonos	(23)		(23)	1.318		1.318
Total	32.687	159.537	192.225	81.105	176.927	258.032

El detalle de los préstamos bancarios a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, expresados en euros, es el siguiente:





	Posto de	Parke de	Ti		6.20)25	12.2	024
Tipo de operación	Fecha de concesión	Fecha de Vencimiento	Tipo de interés	Importe Inicial	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Préstamo Caja Rural Central (1)	09.09.2022	08.08.2030	4,99%	245.158	34.034	159.538	35.517	176.927
Póliza crédito B. Sabadell	19.04.2023	19.04.2025	4,75%	50.000			44.269	

(1) Avalado por AFIN SGR.

Con fecha 19 de abril de 2023 la Sociedad suscribe póliza de crédito con la entidad financiera Banco Sabadell, cuyo limite asciende a 50.000 euros y vencimiento a 24 meses. A fecha de vencimiento no se ha renovado.

Los gastos financieros, procedentes de pasivos financieros en el primer semestre de 2025 han ascendido a 5.310 euros (15.950 euros a 31 de diciembre de 2024).

10.5) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo a largo plazo al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

	Vencimientos por años					
	06.2027	06.2028	06.2029	Resto	Total	
Deudas con entidades de crédito:						
Préstamo bancario	35.378	37.185	39.084	47.891	159.537	
Préstamos Bit2Me				1.486.837	1.486.837	
Totales	35.378	37.185	39.084	1.534.728	1.646.375	

En el ejercicio 2024

	Vencimientos por años				
	2026	2027	2028	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito:					
Préstamo bancario	34.507	36.270	38.123	68.027	176.927

10.6) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento del deber de información establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, a continuación se detalla la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016:

	6.2025	12.2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	98,00	138,18
Ratio de operaciones pagadas	42,60	108,63
Ratio de operaciones pendientes de pago	55,00	206,26
	Euros	Euros
Total pagos realizados	1.065.749	3.970.470
Total pagos pendientes	825.105	1.723.446





	6.2025	12.2024
Número de facturas		
Número total de facturas pagadas	1.198	5.132
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	954	2.228
%	80%	43,41%
Importe en euros		
Importe total facturas pagadas	1.065.749	3.970.470
Importe facturas pagadas dentro del plazo legal	845.625	1.723.446
%	79%	43,41%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuentas las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días salvo pacto expreso de un máximo de 60 días.

NOTA 11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente, en euros:

	Euros					
	6.20	025	12.2	024		
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
Corriente:						
Impuesto sobre el Valor Añadido	89.722	(616)	85.926	(616)		
Retenciones sobre I.R.P.F.		(180.762)		(134.759)		
Seguridad Social	1.486	(561.441)	2.484	(514.136)		
Otros impuestos		(2.015)		(1.826)		
Total	91.208	(744.834)	88.410	(651.337)		

Desde el ejercicio 2024, la Sociedad incurre en un incumplimiento sistemático de sus obligaciones de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social, generando una deuda acumulada por cuotas impagadas desde abril 2024 a marzo 2025 por importe de 523.950 euros. A la fecha de cierre del periodo a 30 de junio, dicha situación se mantiene sin regularizar, lo que podría derivar en recargos, intereses de demora y posibles actuaciones por parte de la Administración. La Sociedad está negociando con la Tesorería General de la Seguridad Social su amortización parcial y posterior renegociación de la deuda, que se espera sea atendida con los nuevos flujos de financiación se esperan recibir inminentemente.



En este mismo sentido, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad incumplió con el pago del IRPF de profesionales independientes del tercer trimestre del ejercicio 2024 por importe de 30.632 euros, así como el IRPF de arrendamientos del segundo y tercer trimestre por importe de 13.566 euros. A 30 de junio de 2025, se encuentra pendiente de liquidar el IRPF de profesionales independientes del cuarto trimestre de 2024 y primer semestre de 2025, por un importe de 168.960 euros, y el segundo trimestre de las retenciones por arrendamientos por importe de 7.444 euros.

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción que, en general, es de cuatro años. Al 30 de junio de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta y no prescritos a la fecha. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por las sociedades. No obstante, el Órgano de Administración de la Sociedad y sus asesores fiscales consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre los estados financieros intermedios tomados en su conjunto.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Al 30 de junio la Sociedad ha generado una cuota por IVA a devolver o compensar por importe de 89.722 euros (85.938 euros al 31 de diciembre de 2024), derivado principalmente del volumen significativo de inversiones en elementos del inmovilizado material e intangible (véase notas 4 y 5).

Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se calcula sobre la base del resultado económico o contable del ejercicio, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, al que se aplica la normativa fiscal para determinar la base imponible del impuesto. Las diferencias entre el resultado contable y fiscal dan lugar a diferencias temporarias y/o permanentes entre ambas magnitudes. La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

EJERCICIO	Cuenta de pé gananci	=	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	30.06.202	25	31.12.2024		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(1.104.4	(1.104.431)		2.629)	
	Aumentos	Aumentos	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades				(200.897)	
Diferencias permanentes					
Diferencias temporarias:					
- con origen en el ejercicio					
- con origen en ejercicios anteriores					
Base imponible (resultado fiscal)	(1.104.4	31)	(3.131	.732)	

Al tratarse de estados financieros intermedios, la Sociedad no ha devengado gasto alguno por la previsión fiscal por el impuesto sobre beneficios, al haber generado pérdidas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

La explicación y conciliación numérica al cierre del ejercicio 2024 entre el gasto/ingreso por Impuestos sobre Beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es la siguiente:



	EJERCICIO 30.06.2025	EJERCICIO 31.12.2024
Conciliación ingresos y gastos reconocidos con gasto por impuesto del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Total ingresos y gastos reconocidos	(1.104.431)	(3.332.629)
Gasto por impuesto		(200.897)
Diferencias Permanentes		
Resultado Ajustado		(3.131.732)
TIPO GRAVAMEN % del Resultado Ajustado	25%	25%
Gasto/(Ingreso) por impuesto del ejercicio		(200.897)

Activos por impuesto diferido

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Créditos fiscales por Bases imponibles pendientes de compensar:

De acuerdo con la Ley del Impuesto de Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado de forma indefinida, pudiéndose activar la Sociedad los mencionados créditos fiscales siempre que pueda acreditarse de forma razonable su recuperación en un tiempo no superior a los 10 años mediante la generación de beneficios fiscales futuros.

En este sentido la Sociedad de acuerdo con las declaraciones del impuesto de sociedades presentadas hasta el ejercicio 2024 dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar, de los cuales la Sociedad procedió a registrar en el activo no corriente los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas generadas hasta el ejercicio 2022:

	Base negativa pendiente	Crédito fiscal (25%)
Ejercicio 2021	55.959	13.990
Ejercicio 2022	1.283.358	320.840
Ejercicio 2023	2.876.902	719.226
Ejercicio 2024	3.131.732	782.933
Total Créd	1.836.989	

El Órgano de Administración, en relación con la previsión fiscal del ejercicio 2024, decidió suspender el reconocimiento de los créditos fiscales por bases imponibles negativas hasta la puesta en marcha y consolidación del plan de negocio reformulado, en aras a un criterio de prudencia valorativa. Por este motivo registró una regularización de los créditos inicialmente reconocidos por importe de 200.897 euros, como ajuste negativo a la imposición sobre beneficios.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se muestra a continuación:



	Euros			
Tipo de bien o servicio	30.06.25	30.06.24		
Ingreso por ventas	934.359	1.097.731		
Total	934.359	1.097.731		

	Eur	os
Región geográfica	30.06.25	30.06.24
Nacional	934.359	1.097.731
Total	934.359	1.097.731

Las ventas por local a 30 de junio de 2025 y 2024 son las siguientes:

Nombre del Local	Tipo	Ubicación	m²	Fecha apertura	Coste alquiler mensual (€)	Ingresos a 30/06/2025 (€)	Ingresos a 30/6/2024 (€)
Vanadi Maisonnave	Premium	Alicante	446,7	Junio-2023	17.500		163.563
Vanadi Explanada	Premium	Alicante	117	Julio-2023	9.300	302.431	275.954
Vanadi Juzgados	Corner	Alicante	114	Marzo-2024	1.000	52.278	36.034
Vanadi Gambó Benidorm	District	Benidorm	80	Abril-2024	6.500		25.580
Vanadi Beach	District	San Juan	200	Junio-2024	3.000		60.891
Vanadi San Juan Pueblo	District	Alicante	125	Junio-2024	2.500	101.139	118.168
Jules Muchavista"	District	Campello	191	Junio-2024	1.600	310.471	273.433
Jules Gran Vía"	District	Alicante	180	Junio-2024	2.717	152.207	144.107
Vanadi Marq – Castillo	Obrador	Alicante	136	Octubre-2024	700	13.110	
Ventas "Too Good To Go"						2.723	
	934.359	1.097.731					

b) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	Euros			
Consumos de mercaderías	30.06.25	30.06.24		
Compras y aprovisionamiento para restauración	319.052	415.201		
Total aprovisionamientos	319.052	415.201		

c) Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:





	Euros			
	30.06.25 30.06.24			
Sueldos y salarios	619.909	754.059		
Indemnizaciones	17.331	16.478		
Seguridad Social a cargo de la empresa	168.341	203.188		
Otros gastos sociales	1.142			
Total	806.723	973.726		

El número medio de empleados al cierre del 30 de junio de 2025 y 2024, de la Sociedad, desglosado por categorías y género, es como sigue:

		3	30.06.25		30.06.24			
Categoría	Hombres	Mujeres	Nº medio empleados al 30.06.25	Nº medio empleados en el ejercicio con discapacidad >33%	Hombres	Mujeres	Nº medio empleados al 30.06.24	Nº medio empleados en el ejercicio con discapacidad >33%
Personal de Administración:	6	2	8		9	2	11	
Personal de cafetería:								
Jefe de cocina	1	1	2		1	1	2	
Encargados	3	3	6		1	4	5	
Camareros		3	3		1	2	3	
Ayudantes Cocina	4	5	9		5	5	10	
Ayudantes Camareros	15	24	39		14	27	41	
TOTAL	29	38	67		31	41	72	
Administradores	4		4		8		8	

d) Otros Gastos de Explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	Eur	os
	30.06.25	30.06.24
Arrendamientos y cánones (nota 5)	135.579	256.451
Reparaciones y conservación	36.395	19.490
Servicios de profesionales independientes	259.111	303.243
Primas de seguros	16.960	12.572
Servicios bancarios y similares	17.856	28.483
Publicidad y propaganda		743
Suministros	43.173	48.525
Otros servicios	27.361	20.877
Otros tributos	34.606	6.988
Total	571.041	697.372





Los principales gastos de explotación de la Sociedad durante el primer semestre de 2025 y 2024 corresponden con gastos de arrendamiento de los locales destinados a la actividad de la empresa (véase nota 5) y gastos de servicios de profesionales independientes de acuerdo con el siguiente detalle.

	Eu	ros
	30.06.25	30.06.24
Servicios de profesionales independientes central	174.287	275.196
Servicios de profesionales independientes BME Bolsa	41.978	28.046
Servicios de profesionales independientes expansión	42.846	
Total	259.111	303.243

e) Otros resultados

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	Euı	ros
	30.06.25	30.06.24
Ingresos excepcionales	44.443	53.695
Gastos excepcionales	(108.883)	(44.968)
Total Ingreso / (Gasto)	(64.440)	8.727

NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación, se detalla las personas o empresas con las que se han realizado operaciones vinculadas:

Nombre	NIF	Naturaleza relación
TEROL SAN ROMAN, VICENTE	21516191J	Órgano de Administración - Socio (hasta febrero 2025)
VANADI CAPITAL SL	B16900458	100% Participada por Salvador Martí. Órgano de Administración- Socio.
CF INTERCITY S.A.D.	A03848256	Accionistas y Órgano de Administración.

13.1) Transacciones entre Partes Vinculadas-Retribuciones del Órgano de Administración

Tal y como se aprueba en Acta de Junta general del 29 de junio de 2025, se establece la remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2025 y posteriores, en un importe máximo de 2.200.000 euros que incluye tanto retribución fija como variable. La retribución fija anual a apercibir por los miembros de la Consejo de Administración se establece en un importe total de 200.000 euros. Respecto a la retribución variable anual (bonus) variará en función del volumen de capitalización de la Sociedad al cierre de cada ejercicio, como retribución adicional.

Los umbrales de capitalización y los importes del bonus serán los siguientes:

- Si la capitalización de la Sociedad a 31 de diciembre supera los 20 millones de euros, el bonus será de 500.000 euros.
- Si supera los 50 millones de euros en la misma fecha, el bonus ascenderá a 1 millón de euros.



 Si supera los 100 millones de euros en la misma fecha, el bonus ascenderá a 2 millones de euros.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, corresponderá al Consejo de Administración determinar la cantidad exacta a abonar dentro de dichos límites y su distribución entre los distintos Consejeros.

Las retribuciones devengadas en conjunto, en el periodo terminado el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 por los miembros del órgano de administración en concepto de prestación de servicios y otras retribuciones de acuerdo con los contratos suscritos al efecto ha sido de 66.667 euros y 240.982 euros respectivamente. Adicionalmente, tal y como se aprueba en Acta comisión de nombramientos y retribuciones del 29 de mayo de 2025, ratificado en Acta de Junta del 29 de junio de 2025, la Sociedad ha reconocido un importe de 100.000 euros en concepto de dietas correspondiente a la retribución del Consejo devengada y no liquidada a 30 de junio de 2025 (108.000 euros al 31 de diciembre de 2024).

La Sociedad mantiene suscritos con determinados miembros del Órgano de Administración una retribución por servicios de gestión y dirección de 6.666 euros al mes (mismo importe en 2024). Dicho contrato, el cual fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de noviembre de 2021, ha sido posteriormente modificado el 2 de mayo de 2025, a los efectos de dar cumplimiento a los requisitos del art 231bis de la Ley de Sociedades de Capital.

13.2) Saldos entre Partes Vinculadas

El desglose de los saldos a 30 de junio de 2025 y 31 diciembre de 2024 con partes vinculadas es el siguiente:

	6.20	25	12.2	024
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
CF Intercity SAD (nota 6.2)	8.122			4.850
Vanadi Capital, S.L.				16.133
Salvador Martí		866		8.316
Vicente Terol San Roman	3.950		3.950	6.050
Inversport Global, S.L.				
Proyectiva Coop. V.				3.388
Cta Cte Con socios y administradores	1.000		1.000	

Un detalle de las transacciones con partes vinculadas a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Servicios	prestados
	30.06.2025	31.12.2024
Vanadi Capital, S.L.	40.000	80.000
Inversport Global, S.L.	5.747	15.965
Proyectiva Coop. V.		89.694
Total	45.747	185.659

A 30 de junio de 2025 el importe correspondiente a la entidad Inversport Global, S.L se corresponde con el coste liquidado en concepto de costas por la resolución del contrato de arrendamiento de las antiguas oficinas de la Sociedad.



NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

Información sobre medioambiente

La Sociedad no ha realizado inversiones significativas en instalaciones o sistemas relacionados con el medio ambiente ni se han recibido subvenciones con fines medioambientales. La Sociedad no cuenta con gastos ni derechos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

Vanadi está concienciada con la importancia sobre el uso de los plásticos y la gestión de residuos, estableciéndose un plan de acción para reducir al máximo los mismos y emplear en todos los casos disponibles materiales de bajo impacto medioambiental, así como el consumo de productos de proximidad, reduciendo de esta manera el impacto medioambiental que genera el trasporte de larga distancia de productos y el deshecho propio de trasporte de larga distancia de materias primas.

Adicionalmente, Vanadi ha llevado a cabo las auditorias necesarias en la solicitud de nuevas licencias para dar cumplimiento con los niveles establecidos por la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de protección contra la contaminación acústica, siendo en todos los casos satisfactoria.

Honorarios auditores

Con fecha 19 de enero de 2024, se acordó por el Órgano de Administración el nombramiento de forma voluntaria de Auren Auditores SP, S.L.P., sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S2347, como auditores externos de la Sociedad para los ejercicios 2023-2025.

Los honorarios estimados para el ejercicio 2025, por los diferentes servicios contratados con los auditores, así como el importe de los honorarios facturados en 2024 son los siguientes:

	2025E	2024
Servicios de auditoría:		
Auditoria de las cuentas anuales individuales	14.850	14.400
Auditoria del balance a 30 de junio de 2024		4.700
Otros servicios relacionados con la auditoría:		
Revisión estados financieros intermedios a 30.06	9.620	9.340
Verificación de créditos y obligaciones		4.200
Total servicios no de auditoría y relacionados	9.620	13.540
Total servicios profesionales	24.470	32.640

Acuerdos fuera de balance

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, cuya información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

NOTA 15. PROVISIONES A CORTO PLAZO

Tal y como se indica en la nota 10.2 Otros pasivos financieros a corto plazo, la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2024 una deuda vencida y pendiente de pago por importe de 257.118 euros, cuyo origen es la compraventa de la unidad de negocio "Le Fournil de Jules". Como consecuencia de la demanda interpuesta por el vendedor, al cierre del ejercicio anterior la Sociedad reconoció un importe de 77.000 euros en concepto de provisión de gastos que pudieran derivarse del litigio mantenido.



Por otro lado, el epígrafe de "Provisiones a corto plazo" recoge un importe de 40.074 euros (40.496 euros al 31 de diciembre de 2024) en concepto de indemnizaciones por despidos de carácter laboral.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES

La Sociedad ha considerado los siguientes hechos ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros intermedios (30 de junio de 2025) y la fecha de formulación (29 de octubre de 2025).

Durante dicho período se han producido los siguientes hechos relevantes que afectan a la información contenida en las cuentas, pero que no suponen ajuste sobre las cifras al cierre, sino información a revelar conforme al marco de información financiera aplicable:

1. Incorporación de nuevas acciones al segmento de negociación de BME Growth

Tras el cierre del primer semestre, Vanadi, S.A. ha llevado a cabo diversas ampliaciones de capital derivadas de la conversión de obligaciones convertibles, cuyas nuevas acciones fueron admitidas a negociación en el segmento BME Growth.

Las incorporaciones se produjeron en las siguientes fechas y condiciones:

- 1 de julio de 2025: incorporación de 6.896.551 acciones de 0,02€ de valor nominal, procedentes de la ampliación de capital por conversión de obligaciones de junio de 2025, emitidas con una prima de emisión de 0,27 € por acción.
- 9 de julio de 2025: incorporación de 7.217.415 acciones de 0,02€ de valor nominal, procedentes de la ampliación de capital por conversión de obligaciones de julio de 2025, distribuidas en tres series diferenciadas:
 - o 806.451 acciones, con una prima de emisión de 0,29€ por acción.
 - o 735.294 acciones, con una prima de emisión de 0,32€ por acción.
 - 5.675.670 acciones, con una prima de emisión de 0,35€ por acción.
- 2 de septiembre de 2025: incorporación de un total de 1.099.033 acciones de 0,02€ de valor nominal, procedentes de la ampliación de capital por conversión de obligaciones de julio de 2025, distribuidas en dos series:
 - o 543.478 acciones, con una prima de emisión de 0,44 € por acción.
 - o 555.555 acciones, con una prima de emisión de 0,61 € por acción.
- 3 de septiembre de 2025: incorporación de 3.031.914 acciones de 0,02 € de valor nominal, procedentes de la ampliación de capital por conversión de obligaciones de agosto de 2025, emitidas con una prima de emisión de 0,45 € por acción.

Estas ampliaciones derivan de la ejecución del programa de obligaciones convertibles aprobado por el Consejo de Administración y comunicado al mercado, y suponen el refuerzo de los fondos propios de la Sociedad mediante la conversión parcial de deuda en capital. Como resultado, se ha incrementado el número total de acciones admitidas a negociación en BME Growth, fortaleciendo la estructura patrimonial y la liquidez del valor.



2. Acuerdos de financiación con Patblasc Capital, S.L. y Global Corporate Finance Opportunities 21 (ABO)

Con fecha 7 de agosto de 2025, la Sociedad formalizó sendos acuerdos de emisión y suscripción de obligaciones convertibles en acciones con Patblasc Capital, S.L. y Global Corporate Finance Opportunities 21 (ABO), entidad perteneciente al grupo financiero ABO y registrada en Islas Caimán.

Ambos contratos, aprobados por el Consejo de Administración el 3 de agosto de 2025, establecen un compromiso máximo de financiación de 500 millones de euros cada uno, a ejecutar en tramos sucesivos durante un periodo de 60 meses, mediante la emisión de obligaciones obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias, con warrants de suscripción asociados.

Las principales condiciones son las siguientes:

- Valor nominal por obligación: 1.000 €.
- Estructura: 332 tramos (primer tramo 4.000.000 €, sucesivos de 1.500.000 €).
- Conversión: obligatoria a vencimiento, al 95 % del VWAP de los 10 días previos, respetando el límite legal de 0,02 € por acción.
- Intereses: 0 %.
- Duración: 24 meses por serie.
- Destino de los fondos: al menos el 90 % de los importes recibidos se destinará a la adquisición y mantenimiento de bitcoin como activo de tesorería.
- Comisión de compromiso: 5 % del importe total comprometido, proporcional a cada desembolso.

Ambos contratos se ejecutan de forma simultánea y equivalente, garantizando un equilibrio entre ambos inversores en cada desembolso. Estos acuerdos proporcionan a la Sociedad una capacidad de financiación escalable y flexible para el desarrollo de su política de tesorería basada en la acumulación de bitcoin, sustituyendo progresivamente la financiación colateralizada existente.

3. Evolución de la inversión en bitcoin

En ejecución de su estrategia de tesorería, Vanadi ha continuado ampliando su posición en bitcoin tras el cierre semestral.

A 30 de septiembre de 2025, la Sociedad mantenía 83,17 BTC como garantía de 13 préstamos colateralizados con Bit2Me, por un importe total de 3.940.912 €, con vencimiento anual renovable y tipos nominales entre el 8,42 % y el 12 %.

A la fecha de formulación del presente informe (29 de octubre de 2025), Vanadi posee un total de 117 BTC, adquiridos a un precio medio de 95.860,21 € por bitcoin, alcanzando una inversión total aproximada de 11,2 millones de euros.

Los préstamos mantienen las mismas condiciones e importes y se encuentran respaldados por parte de la posición en BTC. Los bitcoins se contabilizan como inmovilizado intangible, conforme a los criterios del ICAC y las decisiones del IFRIC.

4. Consideraciones finales

No se han identificado otros hechos posteriores al cierre que afecten de forma significativa a la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Sociedad a 30 de junio de 2025.





La información anterior se incluye en cumplimiento de la NIA-ES 560, al constituir hechos posteriores que, sin requerir ajustes, deben ser objeto de revelación en la memoria por su relevancia para la comprensión de la situación actual y la evolución previsible de la Sociedad.

En Alicante, a 29 de octubre de 2025.

ANEXO II: INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APORTACIONES DINERARIAS DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LAS FACULTADES DE AMPLIAR EL CAPITAL SOCIAL CON ATRIBUCIÓN DE LA FACULTAD DE EXCLUIR TOTAL O PARCIALMENTE EL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE HASTA UN LÍMITE MÁXIMO CONJUNTO DEL 20% DEL CAPITAL, CON EXPRESA AUTORIZACIÓN PARA DAR NUEVA REDACCIÓN A LOS ESTATUTOS SOCIALES CUANDO PROCEDA.

Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de VANADI COFFEE S.A. ("la "Sociedad") en relación con la la delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad de la facultad de ampliar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones con aportaciones dinerarias con atribución de la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente y con expresa autorización para dar nueva redacción, cuando proceda, a los Estatutos Sociales.

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos (i) 286, 297.1.b) y 506 de la vigente Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC"), en relación con la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social.

Los citados artículos exigen la formulación de un informe escrito por parte del Consejo de Administración justificando las razones tanto de la propuesta como de la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Contexto, descripción y justificación de la propuesta

La dinámica de toda sociedad mercantil y, en especial, de las sociedades cuyas acciones están admitidas a negociación oficial en un mercado secundario de valores, exige que sus órganos de gobierno y administración dispongan en todo momento de los instrumentos más idóneos para dar respuesta adecuada a las exigencias que en cada caso demande la propia sociedad o las necesidades del mercado. Entre estas necesidades puede estar la de dotar a la sociedad de nuevos recursos económicos para hacer frente a tales demandas, lo que puede obtenerse mediante nuevas aportaciones en concepto de capital o mediante la emisión de valores o instrumentos de renta fija, en su caso convertibles en acciones de nueva emisión (con la consiguiente ampliación del capital social) o canjeables por acciones ya emitidas, propias o de otra sociedad..

La vigente LSC, para obviar dificultades tales como no poder prever a priori las necesidades a corto o medio plazo de aumentar el capital social y garantizar una respuesta ágil y eficaz, permite en su artículo 297.1.b) que la Junta General, con los requisitos establecidos para la modificación de los Estatutos Sociales, pueda delegar en los administradores la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que ellos decidan, sin previa consulta a la Junta General. Estos aumentos no podrán ser superiores en ningún caso a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización y deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la adopción del acuerdo por la Junta General.

Partiendo de esta posibilidad legal, frecuentemente utilizada por las sociedades cuyas acciones están admitidas a negociación oficial en un mercado secundario de valores, se propone a la Junta General de Accionistas la autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social,



en una o varias veces, hasta un importe máximo de 128.022,27 euros, cifra que corresponde al 20% del capital social actual, mediante la emisión de nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias.

En el supuesto de que el Consejo de Administración decidiese hacer uso de la posibilidad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con un concreto aumento de capital, emitirá, al tiempo de acordar el aumento, un informe explicativo de las concretas razones de interés social que justifiquen aquella decisión de supresión del derecho.

Consecuentemente, en uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración quedaría facultado para modificar, en caso de producirse un aumento de capital, el artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social (tal y como prevé el artículo 297.2 LSC), ya que ello facilitará la necesaria flexibilidad en la futura adopción de eventuales acuerdos de ampliación del capital social.

Propuesta de acuerdo

Autorización al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de capital, para aumentar el capital social, dentro del plazo máximo de 5 años, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas. Dentro de la cuantía máxima indicada, se atribuye al Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social

- 1.- Delegación en el Consejo de Administración, plazo y límite cuantitativo.- Autorizar al Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en Derecho y en uso de la facultad de delegación prevista en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, para que, dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo, y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de la Junta General de Accionistas, acuerde, en una o varias veces, en la oportunidad y cuantía que el mismo decida, aumentar el capital social en la cantidad máxima de ciento veintiocho mil veintidós euros con veintisiete céntimos (128.022,27 €), equivalente al 20% del capital social actual de la Sociedad.
- **2.- Alcance de la delegación. -** Los aumentos de capital que, en su caso, acuerde el Consejo de Administración al amparo de esta delegación se realizarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas o rescatables, con voto o sin voto, o de cualquier otra clase, con prima, fija o variable, o sin prima, cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias.
- El Consejo de Administración podrá fijar, en todo lo no previsto por el presente acuerdo de delegación, los términos y condiciones de los aumentos de capital, incluyendo, a título meramente enunciativo, las características de las acciones, el tipo de emisión, los inversores y mercados a los que se destinen las ampliaciones y el procedimiento de colocación, así como ofrecer libremente las nuevas acciones que no sean suscritas dentro del periodo o periodos de suscripción preferente, en caso de que no se excluyera este derecho.

El Consejo de Administración podrá asimismo establecer que, en caso de suscripción incompleta, el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital social quede aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, así como dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social y al número de acciones en circulación, una vez acordado y ejecutado cada uno de los aumentos.



- 3.- Exclusión del derecho de suscripción preferente.- De conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, se concede expresamente al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente respecto de todas o algunas de las emisiones de acciones que, en su caso, acordare realizar en virtud de la presente autorización, siempre que el interés de la Sociedad así lo exija y siempre que el valor nominal de las acciones a emitir más la prima de emisión que, en su caso, se acuerde, se corresponda con el valor razonable de las acciones de la Sociedad que resulte del informe que, a petición del Consejo de Administración, deberá elaborar un experto independiente, distinto del auditor de cuentas de la Sociedad, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil en cada ocasión en que se hiciere uso de la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente; asimismo, el Consejo de Administración habrá de emitir un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, de conformidad con lo previsto en los artículo 308.2.a) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, informes que serán publicados en la página web de la Sociedad inmediatamente después de la adopción del acuerdo de aumento y que serán puestos a disposición de los accionistas y comunicados a la primera Junta General que se celebre.
- **4.- Cómputo del límite en su conjunto.-** Se considerará incluido dentro de los límites máximos referidos en los puntos 1 y 3 anteriores disponibles en cada momento, el importe de los aumentos de capital que, en su caso y con el fin de atender la conversión de obligaciones, bonos y otros valores análogos de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión, o el ejercicio de warrants con derecho a la entrega de acciones de nueva emisión, pueda acordar el Consejo de Administración al amparo de la propuesta que, bajo el punto tercero del Orden del Día, se somete a la aprobación de esta Junta General.
- **5.- Admisión a cotización.-** Se faculta asimismo al Consejo de Administración para solicitar la admisión a negociación, permanencia y, en su caso, exclusión, en mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, de las acciones que pudieran emitirse en virtud de la presente autorización, realizando en tal caso, ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores, nacionales o extranjeros, los trámites y actuaciones necesarios o convenientes para la admisión a negociación, permanencia y/o, en su caso, para su exclusión.
- **6.- Delegación. -** Se faculta expresamente al Consejo de Administración para que, a su vez, pueda delegar o sustituir las facultades contenidas en el presente acuerdo.

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en Alicante, en su sesión de fecha 21 de marzo de 2024.

Don Salvador Martí Varó V°B° Presidente del Consejo de Administración Don Juan Alfonso Ortiz Company Secretario del Consejo de Administración